

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muy buenas tardes.

Les damos la más cordial bienvenida a esta Segunda Sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y siendo las 14 horas con 34 minutos del jueves 27 de enero de 2022, les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos.

Asimismo, agradezco la presencia de las consejeras electorales Adriana Favela, Carla Humphrey, Dania Paola Ravel y, por supuesto, el consejero Martín Faz y a nuestra Secretaria Técnica.

Y también le damos la bienvenida a las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, representaciones de los partidos políticos nacionales, representaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de la Dirección Jurídica, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como de todas las personas que nos acompañan de forma virtual por medio de la plataforma y la página del INE.

Buenas tardes.

Por favor, con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicito a la Secretaria Técnica, buenas tardes, que verifique la existencia del quórum para sesionar.

Adelante, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Buenas tardes.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta comisión.

Consejera Presidenta, maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral, doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral, maestro Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente, buenas tardes.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que están presentes las representaciones de partidos políticos nacionales, así como contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión, toda vez que se encuentran presentes las cinco personas integrantes de esta comisión.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Vamos a..., antes de continuar y con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones de este Instituto y dado que ésta es una sesión ordinaria, les consulto si alguien desea incluir algún punto en Asuntos Generales.

También me permito comentarles que al agotarse la discusión del último punto de la orden del día, volveré a realizar la consulta.

Les pregunto si alguien quiere agregar algún tema.

Al no haber intervenciones, le solicito Secretaria Técnica, por favor, que someta a votación la orden del día propuesta y la dispensa de la lectura de los documentos, en un mismo acto, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, antes de continuar, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones a los siguientes puntos del orden del día.

Por parte de la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, a los puntos 8, 11 y 14.

Por parte de esta Secretaría Técnica, a los puntos 3 y se agregó un anexo 5 y 7.

Por parte de la oficina del consejero Martín Faz, a los puntos 3, 4, 6, 7 y 14 de la orden del día.

Por parte de la consejera Humphrey, al punto 8.

Por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel, a los puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

Y por parte de la oficina de la Presidencia de esta comisión, se recibieron observaciones a los puntos 1, 2, 3, 3.1, 3.3, 3.4, 4, 5, 6, 7, 8, 8.1, 9, 10, 11, 11.2, 12 y 14.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica realizó actualizaciones a los documentos correspondientes, mismas que fueron circuladas previamente entre las y el integrante de esta comisión.

Una vez informadas estas observaciones, le solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente y solicitar la aprobación del orden del día en un solo acto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, por favor proceda a formular la dispensa que propone y la aprobación del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consulto a las personas integrantes de esta comisión, su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz Magaña...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Por favor, dé cuenta del primer punto de orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 1 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre del 2021.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Les consulto colegas, si alguien quiere intervenir en primera ronda.

No, ninguna intervención.

Okey, bueno, al no haber intervenciones, le solicito Secretaria por favor tome la votación del punto 1, y **(Falla de Transmisión)** por favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión, la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre del 2021.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad del acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 11 de octubre del 2021.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Continuamos con el punto 2, por favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 2 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre del 2021.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Colegas, les consulto si quieren hacer uso de la voz en este punto.

¿No?, al no haber intervenciones, por favor, Secretaria, tome la votación.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre del 2021.

Consejera Presidenta Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por unanimidad el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Por favor dé cuenta del tercer punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta.

El punto 3 de orden del día, se refiere a la Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Si me lo...

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, colegas está a su consideración.

¿Alguna intervención?

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria, tome la votación.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, si me lo permite haré una breve exposición del estatus del informe.

El presente informe considera el periodo de octubre de 2021, a enero de 2022, el cual se reporta el seguimiento de 16 actividades correspondientes a las diversas líneas de acción, establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2021-2022, de las cuales se concluyeron las siguiente actividades:

Presentación del Informe de Capacitación en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica.

La presentación de estudio denominado Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos que evalué la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el Poder Electoral Federal 2020-2021.

El Conversatorio con legisladoras y legisladores, magistradas, magistrados académicas y organizaciones de la sociedad civil, para analizar la medida tres de tres contra la violencia, en el Proceso Electoral 2020-2021, en su aplicación en nivel local y nacional, e identificar medidas prioritarias para su fortalecimiento.

La presentación de informes actualizados por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...

La presentación de informes actualizados por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre las quejas, denuncias y vistas en materias de violencia política contras las mujeres en razón de género recibidas en el INE, la presentación de informes actualizados por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, instauración de la red de *coaching* de mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional, la presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral a cargo de la Dirección Jurídica y la presentación del informe relativo al inciso 9.8 del protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

Por otro lado, en el período de referencia se realizaron una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria en la que se adoptaron nueve compromisos, solicitudes de acuerdos, de los cuales ocho ya se concluyeron y uno está en proceso de atención.

Los temas que se concluyeron fueron: realizar los ajustes correspondientes al programa anual de trabajo 2020-2022; adecuar el documento relativo a los eventos conmemorativos del 25 de noviembre; compartir las infografías de los 16 días de activismo, sobre las cuales, cabe mencionar que, dichas infografías fueron difundidas en Twitter por 67 mil 871 personas, en Facebook por 110 mil 818 personas y en Instagram por 4 mil 485 personas. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento a la elección extraordinaria de Iliatenco, Guerrero y se informaron los avances de las publicaciones electrónicas.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria, por la presentación de este informe.

Les consulto colegas si alguien quiere comentar, hacer una intervención con este informe.

Adelante, consejera Humphrey, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Algunas observaciones.

Me llama la atención el primer cuadro del acuerdo donde habla de actividades en seguimiento y conforme al calendario, ella habla de cero, cuando al final se habla de 16 actividades que están en distintas etapas. También, algunas de ellas, me parecen cortas en la explicación, si bien se empezaron ya hace más de un año, faltaría alguna precisión. Pero, en particular, me preocuparía para integrar esta observación el que pudiera darse seguimiento también a otro tipo de elecciones, se habla de que se dio seguimiento a la elección extraordinaria de Iliatenco, Guerrero, derivada de la existencia de violencia política en razón de género, pero se sugiere analizar también casos nuevos de violencia política que también han tenido como consecuencia la nulidad de la elección.

Como ejemplo, pues el citado en la SUBREC-2214 de 2021 y acumulados, nulidad de la elección en el ayuntamiento de Atlautla, en el Estado de México, por ejemplo. En este caso, la Sala Superior resolvió que los elementos de violencia política derivaron en violaciones generalizadas y determinantes que transgredieron los principios constitucionales, entre los que se encuentran la igualdad entre los géneros, poniendo en duda la certeza de la elección, así como que influyeron activamente en el resultado obtenido. Finalmente, la Sala subrayó que en el presente caso si bien la anulación de la elección es una consecuencia jurídica inevitable, lo que se busca no es castigar a quienes habían resultado ganadores, retirándoles el triunfo obtenido o atribuyéndoles la comisión de actos de violencia, sino garantizar los principios libertad, equidad y autenticidad de las elecciones, así como los de no discriminación e igualdad que resultan fundamentales en la celebración de cualquier elección democrática.

Así que, me parecería necesario, sugerir o poner como observación esta de dar seguimiento a otro tipo de elecciones sin estas mismas condiciones.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Si me permite una pregunta consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, claro.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Entonces, lo que está proponiendo es que esta es como una nueva actividad, porque este es el reporte de las actividades que ya se hicieron. Nada más para clarificar, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Pues más bien como, sí, a lo mejor darle seguimiento porque es una actividad que ya se hizo, pero creo que vamos a tener que seguir haciendo, derivado justamente de que comienza a tener resultados la reforma en materia de violencia política en razón de género que ha dado lugar a la nulidad en distintas elecciones, o bueno, en algunas, al menos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda?

¿No?, bueno, entonces...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda?

¿No?, bueno, entonces, tenemos por presentado este informe, y bueno, aquí tendríamos que, como compromiso sería darle seguimiento a aquellas elecciones que han sido anuladas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Antes de que quede como compromiso, colegas de la comisión, ¿están de acuerdo?

Okey, gracias.

Gracias, colegas, es para claridad de la versión estenográfica.

Y damos por, tenemos por presentado este informe, no se vota.

Gracias, Secretaria, por favor, nos presenta el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: El punto 4 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe relativo al inciso 9.8), del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral, esto a cargo de la propia Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Por favor, ¿nos podría presentar el punto?

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

El protocolo tiene como propósito establecer criterios orientadores y acciones específicas para propiciar que el Instituto siga siendo un espacio libre de discriminación, en el que la identidad y la expresión de género de las personas trans que elaboran y prestan sus servicios en él sea respetada.

Para efectos de lo anterior, los objetivos específicos de este protocolo establecen que las acciones que se deben seguir al interior del Instituto para la rectificación de datos y documentos institucionales de las personas trans que elaboran o prestan sus servicios en él, así como identificar actividades transversales para institucionalizar una cultura de respeto para las personas trans que elaboran y prestan sus servicios en el Instituto, promoviendo medidas de inclusión y

nivelación para eliminar los obstáculos que pudieran afectar sus derechos laborales.

Es de observancia obligatoria para el personal y personas que prestan sus servicios en el Instituto.

El informe que fue aprobado por unanimidad de las personas presentes en sesión del 20 de enero del presente, en la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género y no Discriminación, está fundada y motivada en el acuerdo de la Junta General Ejecutiva 40/2016, que señala que el objetivo del grupo consiste en favorecer la colaboración y la comunicación entre los órganos administrativos que integran el Instituto Nacional Electoral, para institucionalizar la perspectiva de género y no discriminación, y sea la instancia la que se informe sobre la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación del Instituto Nacional Electoral, así como sobre los resultados de las actividades ejecutadas en el ejercicio del presupuesto de egresos de la federación, correspondiente a los programas para la igualdad entre mujeres y hombres.

Es una instancia de los órganos administrativos que favorece la comunicación y comunicación, la comunicación y coordinación de las acciones transversales y como cualquier sesión del INE, puede ser escuchada en las transmisiones de este Instituto.

Asimismo, se indican las acciones que se han emprendido al interior del Instituto para dar cumplimiento con este protocolo, las cuales se resumen en un curso de sensibilización en línea, denominado “La inclusión laboral de personas trans en el Instituto Nacional Electoral”, realizado en septiembre de 2021.

Y reconocimiento al INE durante tres años consecutivos de 2019 a 2021 por el programa Equidad MX de la fundación Human Rights Campaign, con el distintivo Mejores Lugares para Trabajar LGBTQ+ 2022. Este reconocimiento es un indicador sobre el compromiso por la inclusión laboral de la comunidad en esta organización.

El intercambio de experiencias entre México y Perú respecto de la aplicación de protocolo Trans en México.

Y finalmente, se ha recibido una solicitud de rectificación de documentos, mismas que se ha atendido en las diversas áreas involucradas, y en el informe se detallan las acciones emprendidas por cada uno.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

La consejera Dania Ravel pidió la palabra.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos y todas.

Bueno, agradezco mucho la presentación de este informe, la verdad es que me congratula que ya se haya hecho.

Cuando hicimos este nuevo protocolo trans interno, porque tenemos un antecedente, uno que se tenía desde el IFE, se hizo en 2019 y se estableció como una obligación por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación que en la última sesión del año que celebrara el grupo de trabajo, se tenía que presentar un informe respecto a las diversas actividades...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... Igualdad de Género y No Discriminación que en la última sesión del año que celebrara el grupo de trabajo, se tenía que presentar un informe respecto a las diversas actividades que se habían hecho en torno a este protocolo trans interno. Creo que pasaron un par de años sin que se presentara el mismo, por lo tanto, ahora me congratulo que ya se haya presentado este informe.

Creo también que, derivado de esta situación, se tiene que explicar en el propio documento por qué no se presentó años atrás. Tengo la impresión, si no mal recuerdo, que tiene algo que ver con las modificaciones que se hizo al estatuto y que, por eso, como que estaba en duda si iba a seguir funcionando el grupo de trabajo, como sea, creo que se tiene que justificar por qué no se había presentado con antelación en los años previos.

Luego, tengo una duda, porque en la página 8 creo que se tiene que especificar si la sensibilización de 2020 también se ofreció al personal del Órgano Interno de Control. No me queda claro de lo que dice el informe, porque la carta descriptiva solo menciona que se ofreció al personal de base y eventuales que laboran y prestan sus servicios en el INE.

Ahora, en caso de que no se haya dado esta capacitación al OIC sí se tiene que dar la misma. También, todas las actividades que nosotros previmos en este protocolo trans interno, también tienen que darse al OIC.

Ahora, sugeriría que en el informe se incluyan también las acciones que ha realizado el Instituto para dar cumplimiento con los numerales 9.2 al 9.7 del protocolo, por ejemplo, que se señale qué campañas informativas y de comunicación en la materia se han difundido al interior del Instituto. También se ha de mencionar si la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en colaboración con DECEyEC y la DEO ha actualizado la lista de personas trans que son expertas en el tema de las discriminación por género.

¿Qué ha hecho la DEA para revisar los productos y servicios que brindan las compañías de seguros para personas, procurando que estas ofrezcan servicios de calidad para personas trans?

Creo que es importante también que se ponga esto porque fue una de las obligaciones que se derivan del propio protocolo, que se hicieran estos esfuerzos para que, en su caso, cuando se emitieran las licitaciones para la contratación de compañías de seguros, también se tomaran en consideración que tuvieran un plan de cobertura a favor de las personas trans y, en su caso, eso también fuera una valoración positiva para, a lo mejor, decantarse por alguna de estas empresas.

Entonces, creo que es importante que se diga si esto sí se ha venido observando y cómo se ha hecho.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda?

A mí me gustaría sólo agregar, me gustaría comentar que, bueno, gracias al grupo de trabajo y a la Unidad Técnica y, bueno, este documento nos advierte que el INE, si bien, es un referente en materia de inclusión a nivel internacional y reconocimiento que ya ha recibido por tres años consecutivos como uno de los mejores lugares para trabajar LGBTQ+ en el 2022 también.

Y también el intercambio de lo que viene que se puede trabajar con Perú también os esfuerzos.

Yo creo que es muy importante recordar el esfuerzo que se ha hecho para que este protocolo fuera posible y es el trabajo de hace muchos años; y también es importante los avances que se han dado; y también reconocer que nos queda espacio para mejorar y continuar siendo un referente en términos de inclusión y esperemos que sigamos avanzando.

Ese sería mi comentario.

No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz.

Sí, adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Quería preguntar, en primer lugar, se llevó a cabo un curso sobre inclusión laboral de las personas trans en el instituto y quería saber si vamos a continuar con esta dinámica de cursos y con seguir socializando este protocolo al interior de nuestra institución.

Y la segunda, es que me gustaría o propondría que en la sección de antecedentes se agregaran los criterios emitidos por la Corte, el primero de la primera sala, el amparo en revisión 101 del 2019 del 8 de mayo del 19, en el que se señala que el procedimiento de modificación de actas por reasignación sexo genérica debe tener las siguientes características:

A. Debe respetar los principios de sencillez y expedites e...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... que el procedimiento de modificación de actas por reasignación sexo-genérica, debe tener las siguientes características.

A. Debe respetar los principios de sencillez y expedites, informalidad y eficacia administrativa, por el grado de afectación que pueden tener sobre las personas que lo soliciten.

B. Debe respetar el derecho humano a la privacidad.

C. Debe estar basado únicamente en el consentimiento libre e informado del solicitante.

D. Debe culminar con la emisión de un nuevo documento, por tanto, el acta de nacimiento primigenia quedará reservada y no se publicará ni expedirá constancia alguna de ésta, salvo solicitud del titular del derecho, mandamiento judicial o petición ministerial; y,

E. No debe interpretarse como una afectación de derechos a terceros.

Y el segundo criterio es de la segunda sala, una contracción de tesis, la 346 de 2019 del 21 de noviembre del 19, en el que se señala que el procedimiento pendiente al reconocimiento de la identidad de género autopercibida debe basarse únicamente en el consentimiento libre e informado del solicitante, sin que se exijan requisitos como las certificaciones médicas o psicológicas, u otros que puedan resultar irrazonables o patologizantes, bajo el principio según el cual la identidad de género no se prueba.

Los procedimientos respectivos deben ser confidenciales, por lo que los cambios por reacciones o adecuaciones en los registros y los documentos de identidad, no deben reflejar los cambios de conformidad con la identidad de género; tanto los procedimientos como las rectificaciones realizadas a los registros y a los documentos de identidad, de conformidad con la identidad de género autopercibida, no deben ser de acceso público ni tampoco deben figurar en el documento de identidad.

A su vez, los trámites relacionados con procesos registrales deben ser gratuitos o, por lo menos, tender a ser lo menos gravosos posibles, sobre todo si se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Por último, el cambio de nombre u otro dato esencial de las actas del estado civil como lo es el sexo o el género, no librea ni exime de las obligaciones o responsabilidades contraídas con la identidad anterior, por lo que tal protección se debe garantizar por medio de los distintos mecanismos legales.

Me parece que esto también le daría un poco o mayor solidez a este protocolo y, por supuesto que ya como lo dijeron las personas que me antecedieron en el uso de la voz, pues me parece que este protocolo coloca al Instituto en la vanguardia y de punta de lanza de distintos temas que tienen que ver, sobre todo, con la inclusión y la no discriminación.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Ahora sí, Secretaria Técnica, adelante, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Solamente, Presidenta.

Muchas gracias por el uso de la palabra que me cede.

Comentar que atenderemos las sugerencias ya comentadas por la consejera Ravel y la consejera Humphrey, y lo que usted ha vertido.

Y también comentarles que a reserva de como bien lo solicita la consejera Ravel, poder fundamentar el por qué no se pudo haber dado continuidad al grupo de trabajo, también comentarle que esta situación la vamos a regularizar ya a partir de este año, y asimismo se informó en la sesión de trabajo que se celebró el 20 de enero.

Entonces, estaremos atendiendo su solicitud.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

¿En segunda ronda?, ¿nadie más?

Muy bien, Secretaria por favor, continuamos con el siguiente punto de la orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, consejera.

El punto 5 de la orden del día se refiere a la Presentación de las Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Si nos hace la presentación, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Muchas gracias.

Derivado de que el INE presidirá los trabajos del observatorio de participación política de las mujeres en México, a partir del 31 de enero del 2022, se presentan las líneas de trabajo que ya fueron aprobadas en lo general por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional de las Mujeres, y están en el marco del cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de esta comisión.

Éstas son la realización de sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias del propio observatorio.

Se considera la realización de cuatro sesiones, el fortalecimiento al propio observatorio por medio del análisis de la pertinencia a la incorporación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, como institución que forme parte convocante del observatorio, así como que el INE se articulará a los trabajos de los observatorios locales a favor de la participación política de las mujeres y erradicar la violencia política...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... mi parte convocante del observatorio, así como que el INE se articulará los trabajos de los observatorios locales a favor de la participación política de las mujeres y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El tercero, el cumplimiento de la paridad y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los estados donde habrá procesos electorales para el presente año.

Las acciones de promoción y difusión en las que se destaca una campaña digital en materia de género, con los observatorios locales de las entidades que tengan procesos electorales.

Y el Sexto Encuentro Nacional de los Observatorios Locales, así como las acciones de capacitación, una de éstas es la realización de un foro en las entidades que tendrán proceso electoral local.

En materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Colegas, está este punto a su consideración.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Bueno, al no haber...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, perdón, Presidenta, sí me gustaría participar, es que no me dio tiempo de ponerlo por escrito.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Estamos revisando las líneas de acción, y bueno, me parece que la primera es bastante obvia, realización de sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias, bueno, así funciona el comité.

Pero más allá, digo, el observatorio, pero más allá, yo sugeriría agregar en la sección "cumplimiento a la paridad y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", en los estados donde habrá Procesos Electorales 2021-2022, la trascendencia y las consecuencias frente a la violencia política contra las mujeres en razón de género en los procesos electorales como la nulidad

de la elección de los casos que hablé hace un par de puntos del orden del día, tanto en Guerrero como en el Estado de México.

Asimismo, en la sección “acciones de capacitación”, se considera oportuno capacitar en materia de violencia digital o mediática, redes sociales o medios de comunicación a mujeres que pretendan acceder, o que ya están desempeñando un cargo de elección popular.

Serían las sugerencias, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Hay alguna otra intervención en este punto?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo, Presidenta, solicité la...

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante, por favor, adelante, consejera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A ver, yo tengo mis dudas de si de verdad, o sea, bueno, la FEDE puede, o sea, formar parte del observatorio, o sea, porque las tres instituciones son INMUJERES, el Tribunal Electoral y el INE, y creo que ha sido, deberíamos de seguir.

FEDE yo creo que se puede incorporar para trabajar, pero no tanto como para hacer, o sea, una institución a la que se le rote la Presidencia; la verdad es que yo no estaría tan de acuerdo con esa circunstancia, pero, y se supone que sí va a haber esta situación para ver a qué, finalmente, a qué resolución se llegaría.

Obviamente, pues todas las instituciones que se puedan sumar a esta circunstancia del observatorio de participación política de las mujeres en México, pues está perfectamente bien, pero creo que la FEDE, decía Liselotte, que como autoridad convocante, o sea, no entiendo qué es, es como un... o sea, ¿forma parte del observatorio y luego se le va a rotar la Presidencia?, ¿o solamente está, pues, acompañándonos en este trabajo y ésa va a ser su actuación?

Y estaría también de acuerdo con lo que acaba de decir la consejera Carla Humphrey, pues hay que darle seguimiento a los casos de nulidad de elecciones, si es que se presentan, para que se tengan registradas estas circunstancias, entre otras cosas.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención?

Sí, respecto a lo de, como bien dice, estamos analizando, se está analizando, y cómo sería, en qué calidad estaría participando también, porque ya hay un convenio, por eso incluye el análisis. No se está dando por hecho porque tenemos que revisar, también está nuestro abogado Gabriel Mendoza, estamos en análisis.

Entonces, no sé si haya más intervenciones.

Bien, al no haber más intervenciones en este punto, por favor, Secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

El punto 6 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de la Instauración...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... el siguiente punto del orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidente.

El punto 6 del orden del día, se refiere a la Presentación del Informe de la instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Por favor, si nos presenta el punto.

Lic. Laura Liselotte Correa: Gracias.

Como parte del Programa Anual de Trabajo 2021-2022 de esta comisión, en específico, en el eje cuatro, transversalidad en la perspectiva del género en el INE, se incluyó la actividad 4.1.1 Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La instauración de esta red se planteó desde una iniciativa dinámica, denominada Maratón 20-21, circuito uno, liderazgo, el cual inicio el 8 de diciembre de 2021, y durante tres días se impartieron conversatorios con una duración máxima de una hora y 20 minutos, en tres horarios diferentes, en esta sesiones una experta abordó los temas clave y dio a los grupos para la elaboración de una ruta personal.

El 13 de diciembre fue el cierre de la primera parada de este ejercicio, la invitación se extendió a 589 personas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral, estableciendo como meta para obtener la participación entre el 30 y el 40 por ciento de mujeres, logrando una participación de 178 mujeres que representa el 30.22 de la población objetiva.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Colegas, está a su consideración este informe.

No hay alguna intervención.

Bueno, al no haber intervenciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Adelante, Secretaria, por favor.

Lic. Laura Liselotte Correa: Gracias.

El punto 7 del orden del día, se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación y, en su caso, aprobación de la propuesta de publicación electrónica para el Comité Editorial del INE, titulada “Experiencias y buenas prácticas en la observación y aplicación del principio de paridad, y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021”, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Por favor, si nos puede presentar el punto.

Lic. Laura Liselotte Correa: Gracias.

En seguimiento a las actividades derivadas de esta comisión, se compilaron los textos provenientes de los 32 organismos públicos locales, en el reconocimiento de que el pasado proceso electoral 20-21 fue escenario en el que por primera vez introdujo la paridad en todo, en una elección en la cual se eligieron más de 20 mil cargos.

A nivel federal y local, se implementaron medidas para fortalecer la postulación paritaria e integración paritaria de los congresos federales y locales, así como de gobiernos municipales y gubernaturas, cumpliendo con el propósito de la reforma de 2019.

Adicionalmente, se implementaron acciones afirmativas para personas y grupos históricamente discriminados.

En el caso federal se establecieron cuotas para personas indígenas afro-mexicanas, con discapacidad de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero y en lo local, algunas entidades contemplaron además de éstas espacios para personas jóvenes y adultas mayores.

En esta publicación se recopila las experiencias y buenas prácticas que incorporaron los 32 organismos públicos locales electorales, a fin de generar condiciones favorables para el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres y grupos en situación de discriminación.

Muestra además un panorama general sobre los avances, y retos que se vislumbran en la construcción de una democracia paritaria, libre de toda forma de discriminación y violencia.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Ya veo que se anota en primera ronda la consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Es importante hacer un reconocimiento directo a todas las personas que colaboraron en este proceso creación y contenido del texto en tiempo y forma, pues el proceso electoral 2020-2021, significó las elecciones más grandes porque la jornada electoral celebrada el 6 de junio de 2021, se renovaron 20 mil 300 cargos de elección popular.

Esto debido a que en las dos entidades federativas del país, celebraron elecciones locales concurrentes con la federal.

Aunado al hecho de que el proyecto fue programado en el referido periodo, el texto representó un reto para todas las personas participantes en el libro, ya que en el proceso electoral hubieron diversas innovaciones, pues los organismos públicos locales atendieron novedosos mecanismos de democracia como la reelección inmediata de diputados y diputadas, la aplicación de mecanismos en contra de la violencia en razón de género, nuevas disposiciones en materia de paridad de género, la postulación de candidaturas a cargos locales, y el voto por Internet para los nacionales radicados en el extranjero.

Asimismo, sobresalieron dos pruebas piloto que se aplicaron en estos comicios, el sufragio para personas en prisión preventiva y el uso de urnas electrónicas en la jornada electoral...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...

Asimismo, sobresalieron dos pruebas piloto que se aplicaron en estos comicios, el sufragio para personas en prisión preventiva y el uso de urnas electrónicas en la jornada electoral.

Por otra parte, el proceso electoral 2020-2021 fue un escenario en el que la pandemia generada por el Covid-19 provocó que los organismos de administración y justicia electorales modificarán algunas de sus prácticas para que el proceso electoral se llevara a cabo de manera segura, eficaz y transparente, salvaguardando los derechos humanos de las mexicanas y los mexicanos.

Sin dejar de lado el tema de violencia política, pues el proceso electoral, las agresiones arrojaron un total de 737 víctimas, entre las cuales 518 eran aspirantes a puestos de elección popular, 202 mujeres; el 75 por ciento buscaba cargos en el ámbito municipal.

Además, entre las agresiones se encontraron 89 asesinatos a figuras políticas, de las cuales 35 eran candidatos a puesto o candidatas a puestos de elección.

El 35 por ciento de las agresiones políticas en el proceso electoral 2021, fueron en contra de mujeres, entre las cuales se hallaron 21 víctimas de homicidio. Esto convirtió al proceso electoral 2021 como el segundo más violento en homicidios dolosos contra políticos desde el año 2000.

Todo lo anterior me permite advertir que se trata de una obra que se gestionó y realizó en su mayoría, en la pasada Presidencia de esta comisión que la suscrita encabezó. A pesar de ello, no fui considerada ni por la unidad ni por la actual presidencia para realizar la presentación de esta obra, situación que además de que tuve que preguntar por escrito porque no se consideró avisarme o comunicarme, lamento profundamente.

Publicaciones parecidas a ésta, las presentaciones las llevó a cabo el Consejero Presidente Lorenzo Córdova y la presentación de la obra, digamos física como tal, la Presidenta entonces de la comisión temporal de la Unidad de Género y No Discriminación.

Debemos recordar que la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se integra por cinco consejerías que cuentan con los mismos derechos y obligaciones, y la Presidencia como en todas las comisiones, es únicamente para efectos administrativos, razón por la cual todas y todos los integrantes deben ser tomados en cuenta para las actividades institucionales.

Y participé en este punto porque quería explicar las razones por las que no acompañaré este proyecto de acuerdo.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda?

No, bueno, al no haber más intervenciones, por favor Secretaria, proceda a la votación de este punto.

Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión, la aprobación de la propuesta de la publicación electrónica para el Comité Editorial del INE titulado “Experiencias y buenas prácticas de la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021”.

Consejera Presidenta Norma Irene De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Adriana Favela Herrera.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejero electoral Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra, la propuesta de publicación electrónica para el Comité Editorial del INE “Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021”.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 8 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Secretaria.

Y para este punto que nos acompaña el director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pueda presentarlo.

Adelante, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Presidenta.

Con su venia.

Se informa que en el periodo comprendido de abril de 2020 a mediados de enero de este año, se han presentado 172 quejas, denuncias o vistas en materia de violencia política en razón de género en contra de las mujeres, de las cuales se han registrado 52 procedimientos especiales sancionadores, seis cuadernos de antecedentes y se ha determinado la...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... de las cuales se han registrado 52 procedimiento especiales sancionadores, seis cuadernos de antecedentes y se ha determinado la incompetencia respecto de 115 quejas. De los 52 Procedimientos Especiales Sancionadores, se han instalado 50 procedimientos, es decir, hay dos acumulados, de los cuales, 41 están concluidos y 9 en sustanciación; de los 41 procedimientos concluidos, en 11 casos se ha determinado la existencia de violencia política en razón de género.

Respecto al seguimiento del estado procesal de las 115 incompetencias, 83 procedimientos se han concluido y 32 continúan en trámite. De los asuntos concluidos, solo en 11 casos se determinó la existencia de la infracción.

Es importante resaltar que de las determinaciones adoptadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Comisión de Quejas y Denuncias en la materia estas tienen un porcentaje de firmeza del 97 por ciento. Como saben, también estamos poniendo a su consideración el informe estadístico en materia de violencia política en razón de género, en el cual se plantea un análisis de los casos denunciados con el objeto de construir bases de datos, diagnósticos, estadísticas, zonas de riesgo y patrones que permitan atender estructuralmente este tipo de violencia.

Parte de la información que podrán encontrar en este diagnóstico es la siguiente. De las 170 denuncias o vistas en materia de violencia política en razón de género, se han resuelto 131, en las cuales solo en 22 se decretó la existencia de la infracción, lo que representa el 16.79 por ciento. Respecto al tipo de violencia decretada, se resalta que la violencia simbólica fue la que más se ejerció en estos casos, tanto en el ámbito federal, como local y, a pesar de que el mayor número de asuntos se calificó la falta como grave ordinaria, la sanción que se impuso fue la multa.

En cuanto al Registro Nacional de Personas Sancionadas, si bien en la mayoría se ordena la inscripción de los agresores, en algunos casos se ha decretado como medio de apremio, esto es, no existe una homologación de criterios.

Se denuncia, en mayor grado, a personas físicas del género masculino, se resalta que en un número significativo de casos, la persona denunciante no ha podido identificar a la persona agresora dado el incremento de violencia en redes sociales, cuya sustanciación y localización de los responsables representa un reto para las autoridades.

En los casos en que se ha determinado la relación de la persona denunciada con la víctima, sobresale que se ha denunciado en mayor medida a militantes del mismo partido político de la denunciante. En relación al impacto territorial, los estados con mayor número de denuncias son: Estado de México, Ciudad de México, San Luis Potosí, Veracruz y Jalisco y se advierte claramente un incremento en la presentación de quejas o vistas en la materia en el proceso

electoral federal 2020-20201, que representa 314 por ciento más, en relación a las presentadas en el proceso electoral federal 2021-2018.

Esto, desde luego, admite varias lecturas, una negativa, que es el posible aumento de violencia, pero también una positiva, que es que se están acercando y acudiendo y confiando más en las autoridades para presentar denuncias.

Estos y otros datos están en el informe que se somete a su consideración de manera detallada.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias. por la presentación, Carlos Ferrer.

¿Hay alguna intervención en este punto?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí Presidenta, yo pedí la palabra por el chat.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, sí, sí, perdón.

Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente me gustaría hacer un par de sugerencias. Me parecería conveniente saber el tiempo aproximado que se destinan a las diligencias para la investigación en los Procesos Especiales Sancionadores. En segunda, me gustaría también, o me parece conveniente referir cuáles han sido los criterios relevantes o determinantes para determinar la procedencia o improcedencia de la adopción de medidas cautelares y de protección en los procedimientos especiales sancionadores

Y también me parece conveniente capacitar y difundir en los organismos públicos locales y en los partidos políticos nacionales y locales información sobre violencia simbólica, sexual, física, psicológica, mediática y digital, pues son las formas más frecuentes en que se vulnera a las víctimas de violencia política en razón de género. Aunado a que, como se ha referido en ocasiones anteriores, la violencia política en razón de género tiene mayor incidencia a nivel local, inclusive a nivel municipal, es decir OPL...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... que como se ha referido en ocasiones anteriores, la violencia política en razón de género tiene mayor incidencia al nivel local inclusive a nivel municipal, es decir, OPL, en que ahí hay candidatas a diputaciones federales.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Le daría la palabra a Carlos Ferrer para que...gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias.

Bien, respecto de los tiempo, pues cada asunto, como saben, tiene sus propias peculiaridades y características, en este momento me resultaría muy complicado definir un tiempo concreto, lo que sí le puedo decir, consejera, es que los asuntos en los que están involucrados redes sociales e internet nos toman mucho más tiempo, nos hemos enfrentado a dificultades mayúsculas en la investigación de este tipo de casos por la propia naturaleza de las redes sociales.

Fuera de estos casos particulares, seguimos los plazos que establece la ley y las investigaciones que requiere cada asunto de la manera más rápida posible, pero también de la manera más exhaustiva posible.

Lo que le quiero decir es que, tratamos de combinar exhaustividad con velocidad para que llevemos a la sala regional especializada de la manera más rápida posible este tipo de asuntos.

También, decirle que acerca de los criterios relevantes ya tenemos una base de datos muy nutrida que estamos actualizando junto con la Dirección Jurídica para que pronto podamos poner a disposición del público en general.

Y respecto a la capacitación, pues yo participaría junto con el área que encabezo, desde luego, en los talleres o actividades que ustedes determinen.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Carlos.

¿Hay alguna intervención en segunda ronda?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Si, adelante consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, pues yo agradezco mucho la presentación de este informe porque, obviamente, nos da cuenta de lo que se está presentando como denuncias de "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género".

Vemos que muchas cosas que se están denunciando cordialmente no son competencia del INE, pero tenemos 112 incompetencias ¿no? Obviamente, aunque se manden a la autoridad correspondiente, se le da el seguimiento que corresponde para que también no se pierda el hilo de lo que está sucediendo con esos asuntos.

Vemos también que en los hechos denunciados la mayor parte de las cosas que se están denunciado pues son ataques en redes sociales, esos ataques en redes sociales son bastantes comunes, cuando una mujer está participando en la política, no por ello tiene que ser, obviamente, aceptados.

Pero sí, lo que les puede decir es que, nosotros en la Comisión de Quejas, cada vez que se solicita una medida cautelar y que es competencia del INE pronunciarse sobre el asunto, bueno, pues resolvemos a la brevedad posible, en la mayoría de los casos, precisamente, son de este tipo, de mensajes que se ponen en redes sociales, ya sea tratando de vincular a la mujer candidata que está participando en una elección con alguna persona, desde el punto de vista sentimental, sexual, o lo que sea, como si las mujeres no tuviéramos nuestra propia carrera y nuestra propia manera de pensar y de actuar.

Y claro, ahí tenemos un área de oportunidad porque son las redes sociales, pero aun cuando son redes sociales hemos bajado esos comentarios, inclusive decirles que a veces la publicación original ni siquiera tiene ningún tipo de problema, hemos bajado los comentarios que se hacen por los usuarios de la redes sociales en relación con alguna mujer candidata.

Entonces, eso también hay que dejarlo de manera clara, porque es muy importante que las mujeres sepan que tienen esta herramienta para poder bajar ese tipo de comentarios que de alguna manera los están...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... porque es muy importante que las mujeres sepan que tienen esta herramienta para poder bajar este tipo de comentarios que, de alguna manera, las están afectando.

Ahora, claro que aquí también tenemos, les decía, muchas áreas de oportunidad.

Ojalá que no echemos en saco roto el hecho de poder tener alguna reunión, yo lo sugeriría con los OPL y también con los tribunales electorales locales y las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque todo está vinculado.

¿A qué me refiero? Si nosotros tenemos una denuncia, sea competencia del INE o no, finalmente, nosotros no nos vamos a pronunciar sobre el fondo del asunto, el fondo del asunto casi siempre le corresponden, en el caso de la competencia del INE, bueno, le corresponde a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y en el caso de los OPL, le corresponden a los tribunales electorales locales, y luego también esos asuntos pueden llegar las salas regionales y hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Y son pocos OPL, solamente creo que son Chiapas, Durango, Tabasco y Tamaulipas, cuatro OPL que sí se pronuncian sobre el fondo del asunto ¿sí? Y aquí vienen las complicaciones, que lo hemos estado viendo desde hace varios años, los tribunales se pronuncian sobre la irregularidad, dice que sí existe, pero no se pronuncia sobre si esa persona tiene un modo honesto de vivir o no, y ya lo hemos visto como en el 2021 teníamos varias personas, por lo menos detectamos creo que dos o tres que ya habían sido sancionadas por incurrir en violencia política contra las mujeres por razón de género, estaban creo que en el registro nacional de agresores, de personas agresoras, pero como la autoridad competente no se pronunció sobre si tenía un modo honesto de vivir o no, entonces, cuando nosotros los bajamos de las candidaturas, acuérdense que la Sala Superior los vuelve a meter en la jugada, a subir a la candidatura porque no había ese pronunciamiento por parte de la autoridad que tenía que resolver ese tiempo de asuntos en el momento procesal oportuno.

Entonces, yo creo que ahí sí tenemos que hacer algún tipo, yo diría un esfuerzo de verdad con los OPL pero, sobre todo, con los tribunales electorales locales, yo ya les adelanté algo en diciembre cuando fuimos a una reunión y también con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque si no hay ese pronunciamiento, aunque sea una persona que haya cometido un acto de violencia política contra las mujeres por razón de género y que sea sumamente grave, si no hay el pronunciamiento de que perdió o no el modo honesto de vivir y por cuánto tiempo, esa persona va a seguir siendo registrada como candidata por los partidos políticos, e inclusive, para que nos dé un poquito más de alerta.

Acuérdense que de esas tres personas que nosotros bajamos por haber incurrido en violencia, y que luego la Sala subió, dos de esas personas, actualmente, una mujer y un hombre tienen la calidad de diputados federales, ya están ahí en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Entonces, tenemos que hacer un esfuerzo para hacer una sinergia entre todas las instituciones que estamos involucradas en esta cuestión de la violencia política para que se haga ese tipo de declaración, si tiene un modo honesto de vivir o no y por cuánto tiempo.

Si se hubiera hecho esa declaración en su momento, en estos casos que yo les digo, pues seguramente esas tres personas no hubieran podido ser candidatas a los cargos de elección popular, y dos de ellas no serían actualmente diputadas federales, un hombre y una mujer. Entonces, creo que tenemos que ver esa circunstancia.

Y a mí también lo que me queda claro es que se actúe lo más rápido posible, en las medidas cautelares pues tenemos un breve plazo, son 24 horas cuando mucho para podernos pronunciar, y ya las investigaciones pues sí, ya más de fondo, son un poquito complicadas porque lo primero que tienes que saber es que la red social te diga quién es el titular de esa cuenta que se está utilizando, porque muchas veces no es que utilicen su nombre como comúnmente lo hacemos nosotros en nuestras redes sociales, sino ponen un nombre diferente o una cuestión que no se puede identificar tan fácilmente y luego, bueno, obviamente, buscar la manera en que se le pueda notificar, emplazar, hacer una serie de diligencias.

Pero creo que ahí también tenemos...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... tan fácilmente y luego, bueno, pues obviamente buscar la manera de que se le pueda notificar emplazar, y hacer una serie de diligencias.

Pero creo que ahí también tenemos esa área de oportunidad.

Y yo también diría que para hacer más atrevida, inclusive tendríamos que también ver la manera en que fueran más severas las sanciones que se les apliquen a las personas que incurran en dolencia política, ¿no?, para que de verdad pues tenga un costo que tengan que pagar por violentar a una mujer cuando participa en la política y es solamente por razón de género.

Entonces, esos serían mis comentarios, gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera Favela.

¿Algún otro comentario en primera ronda? No.

¿En segunda?

Al no haber más intervenciones, le solicito Secretaria, que pasemos al siguiente punto del orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta.

El punto 9 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Me voy a permitir compartir una brevísima presentación, creo que es más fácil en este caso de esta manera, si me lo permiten, seré muy breve.

Bien, este informe versa sobre el seguimiento correspondiente a la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Contra de las mujeres por Razón de Género.

De acuerdo con la información que tenemos, podemos ya también conocer obviamente las personas que han sido sancionadas con 83 por ciento hombres y un 17 por ciento mujeres.

Tenemos la información también del origen o el órgano que es el que sanciona o resuelve el asunto, los tribunales electorales locales en su mayoría, los

organismos públicos locales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, básicamente a través de la Sala Regional Especializada, en su mayoría, Sala Xalapa y Sala Ciudad de México.

También las personas inscritas por entidad federativa, Oaxaca, Veracruz, Baja California, Sonora, Chiapas, son los que están en primer lugar, toda esta información por supuesto está a su disposición y del público en general.

Cómo se distribuye los registros a nivel nacional por nivel territorial, acorde, o de acuerdo con lo que se señalaba municipalmente sigue siendo el principal foco donde se advierte este tipo de violencia, lo cual resulta muy relevante porque es claramente ese nivel de gobierno donde está ubicado el mayor número de casos de violencia.

También tenemos en armonía con lo anterior, que las víctimas en su mayoría son funcionarias de algún ayuntamiento, fíjense ustedes, de 127 casos, 72 de ellas son integrantes de un ayuntamiento y eso refleja que en esa célula de gobierno es donde está concentrando el mayor número de violencia.

A la fecha del presente informe, existen nueve personas en el registro histórico, que ya cumplieron el tiempo de inscripción, cuatro mujeres y cinco hombres.

Y finalmente, quiero también destacar el registro es un tema novedoso que seguimos observando y seguimos mejorando la consejera Adriana Favela ha sido aleada en este tema y ha hecho observaciones muy puntuales sobre el tema.

Quiero comentarles algunas de las mejoras que tenemos ya en el horno y que próximamente vamos a hacerlas ya públicas, pero básicamente tienen que ver con la incorporación de nuevos rubros.

Ya tenemos un rubro de interseccionalidad, otro rubro de tipo de violencia, otro tipo de modalidad de violencia y sí hay o no medidas de reparación integral.

También otro apartado o pestaña donde estén publicados todos los acuerdos relacionados con el registro. Es decir, estamos encima del Registro Nacional, con la finalidad de brindar mayor información discriminatoria, el mayor número de datos con la finalidad de que la ciudadanía en general consulte esta información y le pueda hacer de mayor utilidad y que desde luego se pueda contar con el mayor número de...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... esta información y le pueda ser de mayor utilidad y que, desde luego, se pueda contar con el mayor número de información por segmento y por categoría, como las que yo les estoy comentando.

Hemos recibido también algunas observaciones de la consejera Dania Ravel, también ya han sido impactadas.

Es cuanto, está a su consideración este informe

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Carlos

Tengo anotada a la consejera Carla Humphrey, después la consejera Dania Ravel, en ese orden.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido de lo que señalaba la consejera Favela en el punto anterior, me parece importante que se analice el modo honesto de vivir, que no es analizado por la autoridad jurisdiccional, por lo cual debemos examinar la viabilidad de implementar la suplencia de la queja a las víctimas en materia de violencia política en razón de género.

En los estados de Guerrero y el Estado de México existieron casos de violencia política en razón de género, tan es así que derivaron en nulidad en las elecciones; sin embargo, en los registros de estas entidades no se advierte información en el tema, aunado al hecho de que en el estado de Guerrero no cuenta con registros a nivel local, siendo que es de las entidades con índices más altos de violencia política en razón de género.

Y me parece ahora que estamos en seis procesos electorales, exhortar a las entidades de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas, que no cuentan con ningún registro local en la materia, sobre todo a los estados de Aguascalientes y Durango que tendrán elecciones este año.

Y por cuanto al tema de las reincidencias, también me parecerá necesario analizar la viabilidad de limitar el número de esta figura para dar paso a sanciones más severas que inhiban la Comisión de Violencia Política en Razón de Género.

Estas serían mis sugerencias, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias consejera.

Adelante, consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Yo también intervengo a propósito de la intervención que tuvo la consejera Adriana Favela en el punto anterior, porque me parece que muchas de las cosas que mencionaba ella se vinculan con lo que se está evidenciando en este Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Como ella recapitulaba, efectivamente en el marco de las elecciones de 2021 nosotros detectamos a tres personas no solamente que habían sido sancionadas por actos de violencia política contra las mujeres por razón de género y aspiraban a una candidatura, sino que además nos habían mentido porque ellos llenaron un formato, ella y ellos llenaron un formato y no reconocieron que habían sido ya sancionados por violencia política contra las mujeres por razón de género.

Además, cuando revisamos los asuntos nos dimos cuenta que tenían una conducta reincidente contra la propia mujer violentada, pero en fin.

Ya está ahí el criterio de la Sala Superior, creo que sí es importante lo que dice la consejera Favela, de que tengamos acercamientos con los tribunales electorales locales para que hagan los pronunciamientos de que una persona deje con el requisito de tener un modo honesto de vivir, y con los cuatro Organismos Públicos Locales Electorales que todavía tienen esta facultad de sancionar en el fondo los procedimientos especiales sancionadores.

Sin embargo, creo que también tenemos que tener acercamiento respecto a otro tema.

A ver, me parece, y eso lo evidencia también este registro, que tenemos personas que cometen este tipo de conductas de manera reiterada y sistemática, es factible que no se alcance a acreditar la reincidencia por los criterios propios que tiene la autoridad jurisdiccional, pero sí conductas reiteradas y sistemáticas.

Y en esos casos me parece que sí debe haber una sensibilización por parte de las autoridades jurisdiccionales, para que tomen en consideración eso para a la mejor poner una sanción mayor y entonces determinar que no se cumple con el modo honesto de vivir.

Tenemos personas en el registro que tienen siete, ocho registros, y es probable que a la mejor, si lo ves en lo individual, pueda llegar a la conclusión que la infracción que cometió no es de la entidad suficiente como para que esa persona no pueda aspirar a una candidatura en un futuro proceso electoral; pero, sin embargo, cuando se ve en conjunto, lo que se ve es una actitud sistemática en donde no se está realmente preocupando la persona por cambiar su conducta. Y creo que eso amerita una sanción mayor.

Me parece que esa parte también se tiene que revisar y la proporcionalidad de la sanción.

A mí me ha llamado mucho la atención que quizá, a la mejor...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... eso amerita una sanción mayor.

A mí me parece que esa parte también se tiene que revisar y la proporcionalidad de la sanción.

A mí me ha llamado mucho la atención, que quizá a lo mejor por una expresión se pone como sanción que una persona no puede ser candidata en el siguiente proceso electoral, y a lo mejor por cuestiones mucho más graves que pueden llegar hasta las amenazas, se pone que la persona tiene que estar en el registro nacional, un mes por ejemplo.

Creo que ese tipo de cuestiones también se tienen que revisar.

Efectivamente, este registro evidencia otra cosa, que se está focalizando la violencia política contra las mujeres a nivel municipal, tenemos que tomar acciones al respecto, es algo que ya nos venían advirtiendo muchas activistas y académicas en la materia, pero que ahora tenemos estos datos duros que evidencian que eso es cierto.

Y eso va de la mano con otro fenómeno que se observa de manera constante. La semana pasada estuve en San Luis Potosí y resulta que las presidentas municipales en funciones son nada más menos del 30 por ciento de las presidencias municipales; el 70 por ciento está ocupado por hombres, la titularidad de las presidencias municipales, y eso no es algo privativo de una entidad federativa, es algo que vemos que se está repitiendo en todas las entidades federativas.

Lo que está ocurriendo es que, quizá, también como una manera de manifestación de la violencia que existe en contra de las mujeres a nivel municipal, no se están logrando que los efectos del principio de paridad de género en las postulaciones permeen como es deseable que permeen, para encabezar las presidencias municipales.

Y creo que también tenemos que empezar a pensar cómo podemos hacer que haya más mujeres al frente de las presidencias municipales.

Ese sería mi comentario, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

Ahora es el turno de la consejera Adriana Favela.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidenta.

Bueno, precisamente, yo les hacía el comentario anterior porque todo está vinculado, o sea, las quejas, cómo se presentan, quién las va atendiendo, lo que se resuelve, porque dependiendo de lo que se resuelva entonces las personas pueden ser o no registradas, bueno, inscritas en este registro nacional de personas que han cometido, sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y creo que este informe que nos presenta el maestro Carlos Ferrer, pues es muy importante porque nos da cuenta precisamente, de lo que ya han dicho mis compañeras, ¿no?, la mayor parte de la violencia está, que se denuncia, está obviamente pues constreñida casi siempre a nivel municipal, ahí tenemos que hacer algo porque además es terrible porque los que más violentan son los propios presidentes municipales, y esto lo resalto también por el comentario de la consejera Dania Rave de que cuando hay más hombres como presidentes municipales, pues es, obviamente, más posible que puedan violentar a sus propias compañeras ¿no?

También ahí hay hombres que ni siquiera tienen el cargo de presidentes municipales y son regidores y también violentan a las mujeres, pero cuando son presidentes municipales, bueno, pues se sienten con mayores posibilidades de hacerlo. Y, obviamente, también nos dice el registro que son muy pocos los casos donde hay un pronunciamiento sobre la autoridad que resolvió sobre si la persona tiene o no un modo honesto de vivir, realmente son los menos e los casos.

Ahorita tenemos 173 registros y vemos como la mayoría 15, que son los tribunales electorales locales, que era lo que yo les decía ahorita, tenemos que hablar con ellos porque son los que están resolviendo los casos de violencia política, 20 de los OPL y 18 del Tribunal Electoral, sobre todo de la Sala Xalapa y de la Sala Ciudad de México y también de la Sala Regional especializada.

También algo que nos muestra es que esta violencia la pueden estar cometiendo los hombres generalmente, pero también hay mujeres que han violentado a otras mujeres, inclusive, el informe nos dice que hay una mujer que está registrada como reincidente tres veces, yo creo que deberíamos de buscar a esta mujer y poder platicarle lo que es la sororidad de esta lucha tan importante que se ha hecho desde hace muchos siglos para que las mujeres puedan llegar a esos cargos.

También sabemos que, bueno, les digo, la mayor parte de los infractores están a nivel municipal, casi todos son presidentes municipales, la mayoría de...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... les digo que la mayor parte de los infractores están a nivel municipal, casi todos son presidentes municipales o síndicos o regidores, o funcionarios municipales. Pero yo también aquí les quería decir una cosa, y ya sé que me van a odiar los partidos políticos, pero yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo para también saber que estas personas que tienen un cargo de elección popular como presidentes municipales, síndico, regidores o funcionarios municipales, no sé si hayan sido electos por voto popular o por designación, también tenemos que saber de dónde vienen, quién los postuló a ese cargo, porque les decía, hay un registro de una persona, Ernesto Ruiz Flandes, que era presidente municipal postulado por Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz y tenía 10 sentencias y 10 registros obviamente en el registro que estamos ahorita observando. Entonces, creo que eso también es importante que los partidos políticos se hagan cargo de la gente que están postulando, porque, si bien es cierto, lo que ellos hacen ya como funcionarios públicos pues es, obviamente una responsabilidad muy particular, pero lo cierto es que un partido político los llevó ahí.

Entonces, yo, por ejemplo, sí tengo desglosado el número de agresores postulados por partido político y hay cinco del PRI, dos de Movimiento Ciudadano, uno que tiene 10 sentencias y uno que era candidato, de MORENA hay 21, del PAN 8, del PRD 8, del PT 2, del Partido Verde 5, y así nos podemos ir viendo cada una de las circunstancias.

Y, vuelvo a repetir, la mayor parte de las personas, de las víctimas, están a niveles municipal, desde síndica, regidora, las propias presidentas municipales, pero también senadoras, diputadas federales, diputadas locales que también ya está creciendo el número de personas agredidas. Y ahí, también creo que hay que voltear la mirada, porque acuérdense de que hay muchos congresos que aun cuando se integran en su mayoría con mujeres, de todos modos los diputados hombres, no por esa circunstancia dejan de agredir a las mujeres diputadas, ahí tenemos el congreso de Morelos que tenía 75 por ciento de mujeres y de todos modos los hombres las agredían, tenemos también un caso muy importante de Puebla, donde había un hombre diputado que se la pasaba agrediendo a las compañeras diputadas a nivel local.

Y también, ya sé que bueno, me van a decir es que ese es luego derecho parlamentario, pues a la mejor, pero también acuérdense que el día de ayer que hubo Sala Superior, también ya están reconsiderando todo lo que tiene que ver con los criterios que antes se tomaban como derecho parlamentario y ayer sí se pronunciaron sobre un caso que tenía que ver con que determinados partidos políticos también pudieran formar parte de la Comisión esta permanente.

Entonces, está evolucionando y yo creo que en los criterios hay que seguir insistiendo.

Pero realmente, cuando uno analiza este informe, pues nos damos cuenta dónde están los problemas, pero también nos damos cuenta que los partidos políticos tal vez no estén haciendo lo necesario para ir también erradicando la violencia política porque, por ejemplo, si yo hubiera sido un partido político y postulo una persona, llega al cargo y esa persona está agrediendo a sus demás compañeras y ya hay una sentencia que acredita que efectivamente esa irregularidad es la responsabilidad de la persona, me pregunto qué están haciendo los partidos políticos con esa persona al interior de sus partidos, pues por lo menos les deberían de suspender la militancia o hacer algún tipo de saneamiento o algún tipo de sanción, no, para que de verdad esas personas no vuelvan a hacer postuladas.

Entonces, es un informe muy interesante, gracias, maestro Ferrer, lo hemos tenido trabajando todo el día porque empezamos con Quejas desde las nueve y media, pero de verdad muchas gracias, y obviamente, también, yo sí insisto en que si podemos lograr que la información sea un poquito más específica nos ayudaría muchísimo para darnos cuenta en dónde estamos. Pero, sobre todo, no tanto para exhibir, sino para buscar soluciones que es lo que estamos siempre buscando en esa institución.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Si me permiten...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... buscando en esta institución.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias consejera.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Si me permite, yo también..., gracias por la presentación de este informe, y bueno, también acompaño en muchos de los comentarios que han hecho nuestras compañeras y a mí me parece que es una muy buena idea que segreguemos más esa información.

Nos decías que ya se va a dar qué tipo de infracción tuvieron, yo creo que también valdría la pena incluir qué tipo de medidas de reparación se hicieron, qué tipo de medidas de garantía de no repetición, si en la sentencia se tomaron, en fin, para que podamos ir haciendo también ese catálogo que nos va a permitir pues no sólo tener los datos, sino también tener buenas prácticas, y, e insistir mucho (...) en qué caso sí hay, se analiza el modo honesto de vivir y también recordemos que hay este antecedente de funcionarios públicos que aunque no fueron electos, ejercieron violencia política, y también hubo sanciones para ellos.

Entonces, también valdría la pena que se incluya también a la base de datos, porque esos son retos importantes que nos van a ayudar a ir mejorando nuestros instrumentos.

Y bueno, eso es brevemente.

Gracias y ahora sí (**Falla de Transmisión**).

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Presidenta.

Dos puntos nada más, concretamente.

El primero es que, en estas mejoras que estamos haciendo y en estos análisis de las sentencias, origen o madre de las sanciones, justamente estamos discriminando la información y estamos sacando datos como los que comentaba la consejera Favela, por ejemplo.

Esto ya va a ser pronto información pública y esperamos poderlo presentar para la próxima sesión, y si ustedes siguen encontrando áreas de oportunidad y categorías que podamos obtener adelante, seguimos avanzando. Y lo segundo, quiero someter a su consideración lo siguiente: de acuerdo con la Sala Superior el modo honesto de vivir tiene que estar decretado por el órgano o por la resolución que sanciona a la persona infractora, y es verdad como lo decía la consejera

Humphrey, como lo han dicho ustedes, que no siempre lo señalan, a pesar de que podamos advertir que posibles agresiones graves no siempre está señalado el tema de modo honesto de vivir. Nosotros hemos mandado oficios a los tribunales locales, por ejemplo, reiterándoles la necesidad de que establezcan la gravedad de la falta porque de ahí depende la temporalidad de la inscripción en el registro, muchas veces nos dejan a nosotros en una situación difícil porque no vienen este tipo de datos, entonces, hemos mandado oficios solicitando que incluyan en sus sentencias este tipo de cuestiones.

Si ustedes están de acuerdo también podríamos mandarles un oficio, reiterando la necesidad de que con claridad o contundencia se pronuncien de ser el caso sobre el modo honesto de vivir, para que también tengamos nosotros ese dato y que sirva justo para el registro de candidaturas en lo futuro, eso desde luego no invade ninguna competencia que da cada órgano jurisdiccional libre, obviamente de acuerdo con su sentencia de determinar si se pierde o no el modo honesto de vivir, pero ayudaría mucho que con toda contundencia lo establecieran en su sentencia y nosotros lo único que haríamos, insisto, es decirles que el Tribunal a través de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció este modelo y que se refiera que considerarlo lo incluyan en sus sentencias.

Esos dos puntos nada más, Presidenta, muchas gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Director.

¿Hay alguna otra intervención en primera ronda o en segunda ronda?, ¿no?

Bien, al no haber más intervenciones, continuemos con el siguiente punto de orden del día. Adelante, Secretaria Técnica.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta.

El punto 10 del orden del día se refiere a la Presentación de la ruta para la elaboración del diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local, a partir de la reforma en la materia, la conclusión de proceso electoral federal y concurrente 2020-2021, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Por favor, una vez más el Director...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... a la conclusión del proceso electoral federal y concurrente 2020-2021 a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Por favor, una vez más, el directos de la unidad técnica, si nos presenta este punto, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con muchísimo gusto, Presidenta.

Fíjense ustedes que la consejera Adriana Favela decía que todo está engarzado y sí, y también la consejera Carla Humphrey decía de la necesidad de capacitar a nivel local, y es verdad, y esto lo traigo a cuenta porque con este diagnóstico creo que podemos ir avanzando en estos rubros, en estos aspectos.

Lo explico, desde el plan anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se planteó la necesidad de elaborar un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género a nivel federal y local a partir de la última reforma.

Adicionalmente, a solicitud de las consejeras Carla Humphrey y Dania Ravel se consideró relevante realizar diversas actividades asociadas con el análisis y evaluación de los procedimientos especiales sancionadores en materia de violencia política en razón de género, tanto a nivel federal como local, respecto de su funcionamiento y efectividad para inhibir y sancionar de forma adecuada las conductas referidas.

Es así que, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral pone a su consideración el diseño e implementación de la realización de este diagnóstico nacional cuyo objetivo se centra especialmente en los **(Falla de transmisión)** brindar atención oportuna y eficiente a las mujeres que han sufrido este tipo de violencia y mejorar la sustanciación de los procedimientos por violencia política en razón de género.

A la fecha, la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral ha llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con la unidad de servicios de informática para coordinar los trabajos sobre una herramienta informática, un formulario, a través del cual se requerirá la información a los OPL.

Con esta herramienta, no solo se obtendrá la información de cada uno de los OPL, sino que también se podrá dar seguimiento a la información que se vaya recabando y se generarán los diagnósticos casi de manera automática y sistematiza.

Finalmente, quiero resaltar que con la información que se recabe, se elaborará el diagnóstico nacional sobre la atención de los casos de violencia, del cual se podrán identificar similitudes y diferencias en los procedimientos en cada una de las entidades. Además de las áreas de oportunidad y buenas prácticas de los OPL con el propósito de realizar propuestas de mejora en la atención a los casos de este tipo de violencia

Es básicamente, en pocas palabras, sobre lo que versa este asunto, ustedes tienen el documento soporte del mismo.

Y, por último, no quiero dejar de agradecer el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, principalmente de las personas que participan directamente en la elaboración de este tipo de diagnósticos de informes.

Y me permito brevemente decir: Ezequiel Bonilla, Ana Isabel Enríquez, a Erika Juárez, Aidé Rodríguez, Aneli Loranca, a Maribel Becerril y Angélica Ortiz.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Carlos.

Y gracias al equipo por el reporte, ya tenemos anotado el acto.

Consejera Dania Ravel, adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidenta.

Nada más una petición, la consejera Humphrey mandó un oficio para que se analizara la evolución de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de violencia política en razón de género tanto a nivel federal como local, a fin de determinar su efectividad para inhibir y sancionar de forma adecuada las conductas referidas durante los procesos electorales, se coincidió, hablando también con la consejera Humphrey y con Secretario Ejecutivo, en que se tomaran en cuenta para esos trabajos los resultados de la compilación denominada “la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local, avances y desafíos”.

Sin embargo, el calendario propuesto en la ruta crítica que se presenta contempla que el diagnóstico final se presenta esta comisión de igual de género y no discriminación en abril de este año, lo que implicaría que los resultados de la compilación que mencioné no serían tomados en cuenta en su elaboración, dado que se tiene previsto que dicha publicación esté lista en julio.

Entonces, únicamente para que sí se consideren también en este trabajo, pediría que se ajusten para que los insumos de compilación sean tomados en cuenta para

efecto de la realización del diagnóstico y sus conclusiones. Me parece que es fundamental y que nos pueden aportar también insumos valiosos para que sea integral realmente este diagnóstico.

Ese sería...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... el diagnóstico y sus conclusiones. Me parece que es fundamental y que nos pueden aportar también insumos valiosos para que sea integral realmente este diagnóstico.

Esa sería la petición.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera Ravel.

Tiene ahora la palabra la consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidenta.

Bueno, además de lo que dijo la consejera Ravel respecto del oficio que envié, me parece procedente incluir los casos de reincidencia a fin de determinar si las sanciones impuestas tienen un efecto inhibitorio en contra de la violencia política en razón de género, por ejemplo, tenemos anexos que se han firmado con otras instituciones del estado mexicano, por ejemplo, la Unidad de Inteligencia Financiera, para conocer la capacidad económica de las personas infractoras, e imponer sanciones que en realidad sí sean inhibitorias y persuasivas de la comisión de estas conductas.

Y bueno, ya lo había dicho antes, entiendo lo que decían tanto el maestro Ferrer como la consejera Favela en relación con el tiempo estimado en que se resuelven los procedimientos y se dan cumplimiento a las sentencias.

Creo que ésta es una parte muy interesante en la que también, como INE, podremos intentar algunos incidentes de inejecución en caso de que no se resuelvan rápidamente los temas, porque creo que, como lo hemos dicho siempre, una mujer violentada que no recibe ayuda o que no se resuelve el tema que la está violentando en tiempos cortos pues es doblemente violentada y revictimizada

Así que también pediría que intentáramos otras rutas jurídicas, yo sé que el maestro Ferrer ha intentado muchas y que no está cerrado a seguir intentando las que sean necesarias, pero, digamos, un poco extender el tema de cómo podemos detener, o cómo podemos contener, o cómo podemos, de verdad, ser como mucho más activos en el tema de violencia política.

Entiendo que es una reforma nueva, entiendo que estamos tratando diferentes rutas, entiendo que nos hemos dado distintos mecanismos para aterrizar la reforma en materia violencia política en razón de género.

Creo que tenemos cosas por hacer, creo que hemos hecho muchas, y creo que también hay que darlas a conocer, pero yo sugeriría éstas a las que hice mención.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias consejera.

No sé si alguien más quiera hacer uso... adelante, consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Yo también agradezco todo esto que nos están dando para informarnos cómo se va a hacer este diagnóstico, me parece muy interesante, ojalá que de verdad los OPL o a quien le solicitemos la información nos la puedan dar a la brevedad posible. Y yo también aquí tengo algunas sugerencias, Carlos.

Por ejemplo, en persona denunciada, además del nombre, cargo, sexo, relación con la víctima, yo le podría poner, o sea, le pondría ahí también partido político, o sea, podría ser nombre de la persona o partido político, y también ahí poner la cuestión de la reincidencia, y luego también, cuando se lleva, bueno, cuando ya vamos al rubro de la resolución vemos el sentido de la sentencia, la conducta sancionada, el impacto de la conducta, y yo también ahí le pondría si se realizó o no pronunciamiento sobre modo honesto de vivir, que también es lo que hemos estado hablando ahorita sobre este tema.

Entonces, esas serían como las sugerencias que yo haría para tener, o sea, tocarlos como elementos también para hacer este diagnóstico. Ahora, no sé, también aquí está obviamente contemplado que esta información sea requerida a los OPL, pero no sé si también podríamos requerir de la misma información a los propios tribunales electorales.

¿Pero por qué? No para que tengan el doble de la información sino para que, finalmente, también ellos se den cuenta de la importancia de lo que ellos están haciendo porque, lo decía, salvo cuatro entidades federativas que ya les mencioné, en las otras 28 entidades los tribunales electorales locales son los que hacen ese tipo de pronunciamientos ya del fondo de los asuntos.

Entonces, yo ahí sí insistiría que tendríamos que, a la mejor, ver la manera luego de estarlos involucrando, pero bueno, ahorita me conformaría con que los OPL nos den esta información.

Y también, Carlos, creo que es importante que tú también les pongas ahí como un catálogo de conductas, porque cada quien, bueno, cuando uno trata de sistematizar la información a veces es muy difícil porque cada quien denomina las cosas de una manera, ¿no?...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... catálogo de conductas, porque cada quien, bueno, cuando uno trata de sistematizar información, a veces es muy difícil, porque cada quien denomina las cosas de una manera.

Entonces, por ejemplo, partiendo de lo que tú ya tienes como estos catálogos en el Registro Nacional de Agresores, pues pueden ser las conductas que tú les preguntes, o sea, que si se tienen o no, ¿sí me explico?, o sea, cuáles son estas conductas para que, entonces, ya después las puedas ir como clasificando y las puedas ir sistematizando y saber cuántas sentencias hay por determinado tipo de agresión en concreto.

Y bueno, eso sería lo que yo tendría que aportar, y gracias nuevamente por el trabajo que realizan, Carlos, tú en lo personal, pero también todo tu equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de las personas que tú acabas de resaltar.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera Favela.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, Carlos, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Finalmente, he tomado nota de sus observaciones, vamos a ver cómo podemos impactarlas.

Sí, por ejemplo, en el formulario sí hay una pestaña que despliega por conductas, vamos a revisarlas para ver esta observación de la consejera Favela, a ver si es suficiente.

Y desde luego, seguimos trabajando, son temas vivos que podemos ir mejorando día a día, he tomado nota de sus observaciones y reaccionaríamos en la próxima comisión para ver de qué manera se pueden impactar.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Adelante, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 11 del orden del día se refiere a la Presentación del Informe de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigida a autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Secretaria.

Vamos a darle la voz a Esmeralda Estrada, que es Coordinadora de Proyectos Académicos de la DECEyEC para que nos presente el punto.

Adelante, Esmeralda, por favor, buenas tardes. Bienvenida.

C. Esmeralda Estrada: Buenas tardes.

Gracias, Presidenta.

Y buenas tardes a todas y todos.

En principio, pues comentarles que el maestro Roberto Heycher les manda un cordial saludo; lamentablemente por atender otra cuestión institucional no pudo asistir a esta importante comisión, pero me pidió atender el punto e informarles sobre lo que respecta al punto 11.

El informe que se presenta en materia de la capacitación sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, pues primero que nada decirles que pues esto parte en el marco de la reforma, el 13 de abril del 2020, pues en el que se modificaron diversas disposiciones que establecieron, precisamente, pues previsiones muy significativas en materia de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Pues en ese sentido, el programa de capacitación del cual se presenta el informe, pues responde al objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, en las autoridades locales, específicamente en tres públicos objetivos, que fueron los órganos desconcentrados del INE, los OPL y los consejos electorales de las seis entidades con comicios electorales el próximo 5 de junio del 2020 a este año, que pues en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Decirles que se presentaron tres informes, considerando estos tres públicos objetivos, y pues la finalidad de estos informes tenía que ver pues dar a conocer los resultados de la capacitación.

Comentarles que de manera descriptiva, aunque quienes nosotras recibimos comentarios tanto de la Consejera Presidenta como del consejero Ruiz Saldaña, de manera breve comentarles los siguientes detalles:

Primero decirles que el programa se implementó entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2021. Las temáticas que fueron atendidas pues fueron primero que nada una introducción sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la importancia del programa de capacitación como una acción para la prevención y atención integral y oportuna de casos que pudieran presentarse en los procesos electorales locales.

También decirles que se abordó conceptualmente el tema de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género; y también se agregó un tema que tenía que ver con el acoso y hostigamiento laboral; y también se marcó una...

Sigue 21ª. Parte

Inicio 21ª. Parte

... violencia política contra las mujeres en razón de género y también se agregó un tema que tenía que ver con el acoso y el hostigamiento laboral y también se marcó una cierta distinción entre lo que es la violencia política contra las mujeres en razón de género y lo que es el acoso sexual y laboral.

Se contó con la asistencia de 86 personas asistentes por parte de las juntas ejecutivas locales y distritales, 34 asistentes por parte de los organismos públicos locales y 167 personas integrantes de los consejos locales electorales y de los consejos distritales electorales. Es por esa razón que pues en los informes que se presentan, se presenta un informe por cada público objetivo y también se señala la importancia de realizar la evaluación en esta actividad, que contó con tres instrumentos, una evaluación de diagnóstico, una evaluación de salida y una evaluación de satisfacción.

Sin embargo, también se apunta como parte de una de las observaciones que se nos hicieron que en el caso del público objetivo de los consejos locales electorales y de los consejos distritales electorales no se realizó la evaluación de diagnóstico, lo anterior debido a un problema técnico que se generó en la sesión, ya que se realizó mediante la plataforma Cisco Webex y el día que se realizó esta capacitación se presentó un problema técnico que no permitió llevar a cabo esta evaluación diagnóstico. Sin embargo, se apunta como prioritario que en futuras ocasiones esto que sucedió se tome con oportuna prudencia de atenderlo de inmediato y se pueda resolver para que contemos con esa evaluación en todas las capacitaciones que presentamos.

También decirles que, se nos pidió presentar por parte de la consejera Presidenta, la maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, un punto específico respecto al informe que tenía que ver con los materiales abordados, así como la bibliografía complementaria sobre el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, decirles que este material, efectivamente, fue enviado a los públicos objetivos que señalamos, las juntas locales, las juntas distritales y los organismos públicos locales el día 17 de diciembre por medio de correo electrónico, al igual que fue acompañado por las constancias que se emitieron.

Esa sería la presentación de mi parte. Muchas gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, por este informe, obviamente muy importante considerarlo para el diseño de estrategias y políticas internas. Obviamente, en el INE tenemos que seguir fortaleciendo estas estrategias que permiten contar con un personal debidamente capacitado y bueno, también, nos exponen las acciones medidas y nos dan cuenta, también, de la importancia que tiene la capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para nuestra actual institución, sobre todo, que tenemos que ser acordes con la progresividad legislativa.

Colegas, este informe está a su consideración, les consulto si alguien quiere hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, gracias, Esmeralda.

Secretaria, continuemos, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 12 del orden del día se refiere a la presentación del informe “Género 2020-2021 Paridad, participación política de las mujeres” vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales y con perspectiva interseccional” a cargo de la coordinación nacional de Comunicación Social.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Le vamos a perder a la Coordinación Nacional de Comunicación Social que presente el punto. Adelante, por favor.

Mtro. Isaac Armando Arteaga: Gracias, consejera Presidenta de la comisión.

A nombre del licenciado Rubén Álvarez Mendiola les manda un cordial saludo, está ahorita teniendo un proyecto institucional, una conferencia de prensa que ocurre en un ratito, entonces, presentaré brevemente, si usted me da oportunidad, consejera Presidenta, haré una introducción al informe y mi compañera, la maestra Sonia del Valle, hará la presentación mucho más detallada del mismo, si usted tiene a consideración.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social presenta el Informe “Género 2020-2021 Paridad, participación política de las mujeres vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales y con perspectiva interseccional”.

El informe da cuenta del seguimiento a lo largo del proceso electoral referido de los siguientes temas:

Paridad de género a las candidaturas

La medida 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres

Las mujeres como sujetas de noticia

La violencia política contra las mujeres en razón de género

Acciones afirmativas a favor de los grupos subrepresentados y en situación de discriminación.

A continuación, Sonia del Valle, la maestra Sonia del Valle explicará la estructura general del documento, los elementos centrales de la metodología que guiaron su elaboración, producto del análisis de muestras tanto de medios convencionales, como de la red social Twitter...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... la maestra Sonia del Valle explicará la estructura general del documento, y los elementos centrales de la metodología que guiaron su elaboración, producto de análisis de muestras, tanto de medios convencionales, como de la red social Twitter, y los principales resultados, pero si me permiten quisiera destacar, articular cuatro guías más específicos.

Primero: los temas de los derechos humanos de las mujeres, son preponderantemente visibilizados por las mujeres; segundo, el aumento sustancial de mujeres, como sujetas en noticia, que incluso durante el periodo de campañas se puede hablar de una cobertura casi equitativa, entre las candidatas y los candidatos a las gubernaturas y a diputaciones federales; tercero, a mayor presencia de mujeres candidatas en los medios de comunicación, mayor difusión de los hechos de violencia política contra las mujeres.

Cuarto, la ausencia en medios de comunicación de los grupos en situación de discriminación y en desventaja es, claro, particularmente, en el periodo de campaña.

Recibimos y agradecemos los comentarios de la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión, de la oficina de la consejera Ravel, mismos que también se están atendiendo, así como de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Y sin más, me permitiría ceder la palabra a la maestra Sonia del Valle, Consejera Presidenta de la Comisión.

Mtra. Sonia Gabriela del Valle: Muchas gracias, Isaac.

Buenas tardes consejeras y consejero, y si me permiten voy a hacer una presentación del informe, creo que ahora pueden ver todos.

El informe como ha dicho mi compañero y colega Isaac, se denomina paridad, es nuestro informe de género de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y aborda los temas relacionados con el observatorio de medios a lo largo de todo el proceso electoral.

Nosotros establecimos a partir, la metodología y el informe a partir del contexto en el que se da el proceso electoral más grande de la historia de México y las definiciones que adoptó el Consejo General y sus integrantes, sobre la paridad de las candidaturas para las gubernaturas, la paridad de las candidaturas para las diputaciones federales y locales, así como las distintas posiciones en el ámbito municipal.

La medida Tres de Tres Contra la Violencia hacia las mujeres, como mecanismo para inhibir conductas que contribuyen a la cultura patriarcal, que fomentan la

desigualdad estructural entre hombres y mujeres, y las acciones afirmativas para los grupos en situación de discriminación y sus representados en la toma de decisiones públicas. El proceso obviamente se realizó en medio de la pandemia por Covid-19.

El objetivo general del informe era determinar cuantitativa, cualitativa y transversalmente la influencia de la legislación en la normatividad que garantizan la paridad de género, la medida tres de tres contra la violencia y las acciones afirmativas, tanto en los medios de comunicación, como en la conversación pública en Twitter, sobre la cobertura del proceso electoral.

Teníamos además objetivos particulares, analizar con perspectiva de género a las personas sujetas de noticia y la cobertura electoral, sobre la participación política de las mujeres en comparación con los hombres.

Evaluar cómo se presenta en los medios de comunicación convencionales y en Twitter, la violencia política contra las mujeres en razón de género, en comparación con la violencia que afecta a los hombres, utilizar la perspectiva intersecciones sobre la cobertura del proceso electoral, en relación con los grupos en situación de discriminación y sus representados, comprender la evolución sobre el tema paridad de género a lo largo de todo el proceso electoral y valorar la medida tres de tres contra la violencia a lo largo de todo el proceso electoral.

La metodología que ustedes van a poder, que tienen en su, al final del informe, abarca, establece que el periodo de observación fue desde que se aprobaron los lineamientos de paridad de género para las gubernaturas y la unidad contra la violencia hacia las mujeres, hasta un día después de la jornada electoral.

El periodo es un periodo mucho más amplio que los informes anteriores, y se dividió en cinco etapas, relacionadas con el propio proceso electoral, el debate que denominamos así, sobre todo en la discusión pública en torno a la paridad de género y la violencia tres de tres contra las mujeres, el proceso de selección, el registro de la campaña y la jornada electoral.

Para cada uno de estos periodos se elaboró una muestra aleatorio simple para su clasificación, observación y análisis, se dio seguimiento en cada uno de los periodos, cinco en total, a los temas de paridad en las gubernaturas y la medida tres de tres contra la violencia hacia las mujeres, los cuales fueron definidos como temas trasversales para el análisis.

También se redefinieron las categorías para clasificar los registros de prensa en adelante a RP

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23ª. Parte

... mujeres, los cuales fueron definidos como temas transversales para el análisis.

También se redefinieron las categorías para clasificar los registros de prensa, en adelante RP, y los registros de la red social Twitter MS.

Además, hicieron ajustes para redefinición de las categorías para la clasificación de las personas sujetas de noticia, y se agregaron no nada más fuentes sino menciones de personas candidatas y menciones de otras personas políticas. Enfatizando a los grupos en discriminación y sus representados.

La metodología del informe también incluye la creación de cuatro categorías para clasificar los registros de violencia, a fin de poder distinguir quién era la persona que la víctima o hacía alguna alusión sobre el tema de la violencia, se definió la violencia política en razón de género que alude solamente a las mujeres candidatas o que ocupan un cargo público, la violencia política electoral que alude solamente a los hombres candidatos o que ocupan un cargo público, la violencia de género que alude a las mujeres en general y la violencia que alude a los hombres en general.

Al mismo tiempo se definieron cinco categorías para clasificar los registros con violencia, a partir de la forma como se presenta el hecho informativo tanto en los medios de comunicación convencionales como la red Twitter, y se definieron cinco categorías: denuncia, acusación, declaración, registro y sesgo.

En la metodología ustedes ven las definiciones de cada uno, pero si tengo que decir que el tema de la denuncia es cuando una persona candidata hombre o mujer hace una denuncia sobre un hecho de violencia, una acusación cuando una persona candidata hombre o mujer es acusada de algún hecho delictivo, ilegal, lo que sea, la declaración es cuando una persona habla sobre un tema de violencia, el registro cuando se refiere, sobre todo, capta, sobre todo, aquellas noticias que hace y tiene relación con recuentos sobre violencia, o a largo de todo el proceso electoral muchas empresas consultoras, la Secretaría de Seguridad Pública, el mismo instituto, los tribunales, las fiscalías quienes hacían, a lo largo de la campaña registro sobre los hechos de violencia y el sesgo está relacionado con lo que clasificamos aquellos hechos o dichos en relación a las mujeres.

También se agruparon los hechos de violencia en 14 categorías, cada una de las categorías está definida en la metodología correspondiente, de alguna manera, responde a lo que nosotros vimos y vivimos en los medios de comunicación y en la red social Twitter.

Esta es la muestra que compuso o que compone el informe, de cada una de las bases se saca una muestra y de ahí el periodo que abarca cada registro, cada capítulo, perdón.

En relación al primer hallazgo que ya les comentaba mi compañero Isaac, es que, efectivamente, los temas relaciones, el análisis muestra que los temas relacionados con las mujeres son preponderantemente visibilizados por ellas, es decir, fueron ellas quienes en mayor medida participaron en la defensa de la paridad de género y, por supuesto, alzaron la voz para denunciar a las candidaturas particularmente de hombres que en su juicio incumplían con la medida 3 de 3 contra la violencia.

En la gráfica se puede ver la tendencia de cada uno de los temas por el periodo que abarca y podemos ver que en conjunto se localizaron 1,799 registros tanto en los medios de comunicación convencionales como en la red social Twitter de un total de 5 MIL 700 registros, el 31 por ciento relacionados con el tema de la paridad de género.

Y en el caso de la medida 3 de 3, el 10 por ciento, a lo largo de todo el proceso electoral, de los registros localizados hablaban de esta medida.

Del informe anterior, un poco para analizar y poder ponerlo en perspectiva, solamente el uno por ciento de los registros de prensa y la red social Twitter estaba relacionado con el tema de la paridad, entonces, no estaba la medida 3 de tres.

El segundo hallazgo es el aumento de las mujeres sujetas de noticia, en total se localizaron 4 mil 927 personas e instituciones como fuente, en la gráfica aparece tanto el número absoluto como el porcentaje, 37.7 por ciento de las mujeres de estas fuentes son mujeres, una diferencia de 20 puntos. Podríamos decir que es mucha, pero sin embargo es importante hacer...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

... por ciento de las mujeres, de estas fuentes son mujeres. Una diferencia de 20 puntos.

Podríamos decir que es mucha, pero, sin embargo, es importante hacer notar que del total de las personas fuentes, 41 por ciento son personas candidatas, es decir, dos mil 39 personas.

Entonces, la diferencia entre los hombres y las mujeres se reduce a siete puntos porcentuales.

Un segundo hallazgo que analizamos y vimos, y que solamente se hizo para el periodo de la campaña electoral es el registro, éste, la diferencia entre hombres candidatos y mujeres candidatas se disminuye bastante si tomamos el tipo de candidatura al que salió.

Y vemos en la gráfica que el 13.7 por ciento de las fuentes para gobernadoras con respecto al 17.3 por ciento de fuentes como gobernadores.

En el caso de las diputaciones federales, el porcentaje de mujeres fuente es ligeramente mayor al de los hombres, en donde sí vemos una brecha mucho más amplia es para el caso de las candidaturas para los congresos locales y municipales.

Pero al mismo tiempo, además de analizar el tema de las mujeres como fuente de noticia, es decir, aquellas que emiten una declaración directa en los medios de comunicación y/o a los periodistas, se clasificaron las menciones.

Y aquí vemos que tenemos también una brecha casi de 14 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, y en algunos periodos es mucho más corta.

En total, se localizaron, no aparece en la gráfica, pero les puedo decir que en total se localizaron cuatro mil 987 menciones de personas candidatas: 45 por ciento son mujeres; y 55 por ciento, hombres.

La brecha es casi de la mitad.

Al mismo tiempo, el tercer hallazgo estábamos comentando que estaba relacionado con el tema de la violencia política en razón de género, en la gráfica muestra como, efectivamente, en casi en cada uno de los periodos que se analizó a lo largo de todo el proceso electoral, el tema de la violencia política en razón de género es el que más registros se obtuvo.

Aquí, en esta lámina, nosotros vemos en total el porcentaje de registros de los cinco mil 700 de los que yo les hablaba, el 16.8 por ciento tiene alguno de las

cuatro categorías de violencia en las que se clasificaron estos hechos informativos.

Y, es decir, se localizaron 958 registros, y vale la pena destacar que 63.8 por ciento fueron clasificados como violencia política en razón de género.

Y cuando se analiza la forma de este conjunto de hechos de violencia registrados en los medios de comunicación y en la red social Twitter.

Vemos que la violencia política en razón de género se divide por la forma en la que se presenta estos hechos de violencia, y vemos que el sesgo es el que tiene la mayor cantidad de registros, seguido de la acusación, la declaración, el registro y, finalmente, la denuncia.

Y solamente recuerdo que la denuncia hace alusión a las denuncias que las propias mujeres candidatas presentan frente a los medios de comunicación o la red social.

Y el cuarto hallazgo, como decía mi compañero Isaac, tiene que ver con la evidente ausencia e inclusión en los medios de comunicación de los grupos en situación de discriminación y desventaja, o de las acciones afirmativas.

Podemos decir que durante el periodo que nosotros denominamos el debate, es decir, cuando se analizaron o se discutían los temas de la paridad de género y la 3 de 3 no hubo fuentes o mención alguna sobre estos grupos.

Y durante el periodo de selección de candidaturas, se ubicaron solamente tres fuentes en las muestras.

Incluso en el periodo de campaña, su presencia es bastante marginal, y hay una ausencia total también en el periodo de campaña de las personas migrantes y afromexicanas.

Aquí le voy a ceder la palabra a mi compañero Isaac para que él pueda presentarles las conclusiones a las que creemos llegamos después de analizar todos los registros y presentar este informe.

Mtro. Isaac Armando Arteaga: Muchas gracias, Sonia.

Bueno, pues es un informe extenso, como ustedes lo podrán haber visto, digamos, lo iniciamos...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... todos los registros y presentar este informe.

Mtro. Isaac Armando Arteaga: Muchas gracias, Sonia.

Bueno, pues es un informe extenso como ustedes lo podrán haber visto, digamos, lo iniciamos en el año 2017 con una metodología muy sencilla y la hemos ido robusteciendo a lo largo de los últimos años, con apoyo incluso de organizaciones no gubernamentales.

A partir de ahí hemos, digamos, construido una metodología propia, es una metodología del Instituto Nacional Electoral.

Y a partir de ella creo que finalmente lo que obtenemos son como puntos de valoración que pueden y deben ser analizados con mayor profundidad en el tiempo.

Evidentemente, la primera gran conclusión es que el proceso electoral de 2021 fue registrado por los medios de comunicación como el de la paridad y eso es transversal, y eso se observa también en el ámbito de las redes sociales, se traslada de alguna manera a las redes sociales.

Segundo, que es muy importante y que hace diferencia respecto de los informes que presentamos en años previos, es que las mujeres rompieron la barrera del silencio, es decir, no solo aumentaron su participación en el ámbito político-electoral, sino que también esa participación ya se traduce en espacios, tanto en los medios convencionales como en las redes sociales.

Ya son las mujeres, cuando son particularmente candidatas, personas sujetas de noticia.

Tercero, persisten sesgos de género que ponen en desventaja a las mujeres frente a la sociedad y aquí Sonia y yo hemos tenido discusiones amplias sobre el tema del sesgo porque a veces se dice en los medios convencionales, “esta persona candidata es hija de”, “es hermana de”, sí, pero esta referencia es sistemática en ocasiones a la referencia a la candidatura.

Es decir, el sesgo mantiene esta constancia en todo el espacio informativo y se vuelve entonces ya, un efecto que la pone en desventaja respecto de candidaturas de hombres.

Cuarto, una mayor participación de las mujeres como candidatas, algunas con verdaderas y amplias posibilidades de triunfo, genera una cobertura mediática mucho más equilibrada. Esto ya lo veíamos nosotros desde el informe del año 2017, donde valorábamos un poco cómo mujeres con una verdadera capacidad de competencia, y de ganar y de acceder a un puesto de elección popular,

particularmente en el ámbito de las gubernaturas, generaban mucha atención mediática y de alguna manera jalaba la atención de los medios y potenciaba el mensaje de las mujeres en el ámbito de la cobertura informativa.

Siguiente, las mujeres candidatas utilizan poco las redes sociales. Esto es un elemento que sistemáticamente lo hemos visto a lo largo de los últimos informes y creemos que éste es un elemento sobre el cual quizá el Instituto pueda incidir para potenciar mucho más la visibilidad de las candidaturas mujeres en las redes sociales.

El siguiente, las mujeres activistas, candidatas, funcionarias, utilizaron la medida 3 de 3 contra la violencia para denunciar a los medios de comunicación, a precandidatos y candidatos como violentadores, es decir, sí hubo una, digamos, un tránsito de la medida 3 de 3 hacia los espacios de comunicación convencionales como también hacia las redes sociales. Y creemos que éste sí fue un elemento que influyó de manera definitiva, cómo se visualizó la campaña desde el ámbito de la violencia de género contra las mujeres.

Y por último, pensamos que también es un elemento que, digamos, se puede poner a consideración de esta comisión, es que los grupos en situación de discriminación y sus representados no formaron parte de la conversación pública en términos muy generales durante todo el proceso electoral.

Aquí todavía hay un trabajo importante por hacer, quizá desde el Instituto, quizá nosotros desde la coordinación nacional, para buscar estos mecanismos en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, de cómo hacer más visible esta información y cómo lograr que estas candidaturas logren un espacio propio, tanto en las redes sociales como en los medios convencionales.

Y hasta aquí yo me quedaría, Consejera Presidenta de la comisión, y quedamos atentos a esos comentarios y observaciones.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias a Sonia, gracias Isaac.

Pues sí, es un estudio muy interesante, obviamente nos sigue hablando del desequilibrio y el acceso, la cobertura, la exposición que tienen las mujeres y cómo se va incrementando la violencia digital, es un buen documento que nos irá guiando.

Colegas, está a consideración este reporte.

Adelante, consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Presidenta.

Nada más una duda. Me llamó la atención una conclusión que refería Isaac, entonces, tengo una pregunta tanto para él como para Sonia.

¿Existe una correlación entre la violencia digital que están sufriendo las candidatas y este poco uso de las redes sociales?, porque justamente nos decía Isaac, a ver, creo que es algo donde podemos incidir, motivar a las candidatas a que tengan una mayor presencia en redes sociales, pero no sé si también se están auto-inhibiendo derivado de que vemos una gran violencia...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... candidatas que tengan una mayor presencia en redes sociales, pero no sé si también se están auto-inhibiendo derivado de que vemos una gran violencia en redes sociales, particularmente en contra de las mujeres.

Y justo también porque se escudan muchas veces los agresores tras el anonimato que ofrecen las redes sociales, y entonces muchas cosas que serían políticamente incorrectas que dijeran por lo menos en un medio convencional, en donde se puede identificar claramente a quién lo está diciendo, se sienten con la libertad de hacerlo en estos medios de comunicación más novedosos, digámoslo así, y no sé si esto, entonces, tenga como una de sus repercusiones, que las propias mujeres prefieren no participar en esos medios que son tan violentos para ellas.

No sé si a partir de los hallazgos que ustedes advirtieron en el estudio se pudiera dar esta correlación.

Mtra. Sonia Gabriela del Valle: Isaac, ¿quieres contestar?

Bueno, yo no sé, el estudio no alcanza a darnos una respuesta concreta a lo que usted pregunta, consejera, pero creo que podemos, para el próximo año, ver cómo introducir este elemento si las candidatas... hacer como más un análisis de cuántas candidatas efectivamente utilizan la red social Twitter, para qué la utilizan, es decir, para promover sus campañas o para denunciar la violencia de la que son objeto, es decir, hacer esta diferenciación sobre el uso que le dan a las redes sociales, que en este informe no se alcanza a recoger.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Sonia.

¿Alguien más?

La consejera Favela y después tú, Isaac, ¿te parece?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, pedí la palabra también por escrito, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Ah sí, disculpe consejera Humphrey, adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Primero va la consejera Carla.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera De La Cruz y consejera Favela.

Solamente que después de escuchar y ver este interesante análisis, a mí me gustaría proponer hacer un foro con especialistas en medios, organizaciones de la sociedad civil, justamente para analizar este tema y ver cuál es la ruta que tenemos que seguir.

Me parece muy importante ahorita lo que acaba de comentar Sonia, que no sabemos claramente cuáles son las mujeres que derivado de la violencia que sufren han dejado de utilizar redes sociales, y creo que hacer estos foros en donde ellas puedan participar pero también especialistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil, nos va a dar un parámetro mucho más amplio para saber las líneas de actuación que podemos seguir desde la autoridad electoral, entendiendo la problemática que tiene también o las dificultades de mapear e incluso sancionar o limitar y poner sanciones inhibitorias en materia de violencia política en redes sociales.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

La consejera Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Yo también agradezco muchísimo el informe que nos trae el área de Comunicación Social.

Y también pensaría que las mujeres candidatas no van tanto a comunicarse a través de las redes sociales, porque como ya vimos en los anteriores informes pues es donde se da el mayor número de violencia, o sea, aunque una candidata publique, no sé, un evento de campaña que tiene que ver con equis cosa, de todos modos los comentarios hacia su persona, hacia cómo obtuvo la candidatura, de todos modos lo hacen los usuarios y muchas veces yo creo que se han de sentir, han de pensar que mejor se ahorran la posibilidad de ser agredidas y entonces mejor no utilizan las redes sociales.

Pero yo creo que es importante también hacerles notar que es también la manera de poderse comunicar de una manera más efectiva, bueno, no tan efectiva pero bueno, más directa con la población, también de estar escuchando, obviamente, comentarios que no nos van a agrandar, pero sí comentarios también valiosos de lo que se puede hacer y cómo se puede hacer un acercamiento a la propia ciudadanía.

Entonces, creo que ahí sí debemos de hacer algún tipo de propuesta, tal vez el foro que dice Carla, o lo que ha propuesto la consejera Dania, análisis para poder animar a las mujeres a que utilicen estas redes sociales, porque además es donde más se mueve la ciudadanía joven, donde puede tener un mayor alcance y una

mayor interacción con ellos, sobre todo con las personas más jóvenes, y que aun cuando puedan ser violentadas...

Segue 27^a. Parte

Inicia 27ª. Parte

... donde puede atender en mayor alcance y una mayor interacción con ellos, sobre todo con las personas más jóvenes y que aun cuando puedan ser violentadas, que se dan los casos, como ya lo hemos visto, pues lo cierto es que también se cuenta con las herramientas jurídicas de poner la denuncia, e inclusive ir directamente con Twitter a bajar algún tipo de comentario que se estime que es ofensivo.

Entonces, a lo mejor ahí sí podemos armar algún tipo de plan para poderle explicar a las mujeres que si pueden, que si es conveniente ver lo de las redes sociales, y también que sí sufren algún tipo de violencia se pueden defender a través de distintos mecanismos, entonces creo que sí es importante tomar en cuenta este tipo de situación.

Ahora, también algo que me llama la atención, es que un hallazgo de lo que, del análisis que ustedes hicieron es que los temas de mujeres son preponderantemente de mujeres, ¿no?, o sea, que somos las propias mujeres las que estamos hablando de la paridad, de no violentar o de ver si se cumplía con la medida tres de tres contra la violencia.

Entonces ahí también a mí me gustaría que ustedes desde el área de comunicación social, ojalá que pudieran darnos algunas herramientas para que nos muestren cuál sería como el camino más eficaz de poder llevar a que este tema de los derechos de las mujeres y la no violencia política contra las mujeres por razón de género, no sea un tema solamente de las mujeres.

Creo que tenemos que sumar a los aliados, entonces, como lo volvemos un tema que esté en la agenda de toda la sociedad y no solamente de las mujeres, porque entonces seguimos hablando, las mujeres hacia las mujeres, pero pues no, o sea, sí logramos cosas obviamente pero la cuestión es volver, o sea, todo esto un cambio cultural y solamente se va a lograr cuando las personas, toda las personas las involucremos y estamos ahí constantemente hablando del tema y también, bueno, no sé también si se pudiera hacer algún tipo de acción.

Hace mucho ya se había platicado sobre estos temas, de cómo involucrar también a los hombres, ¿no?, y yo les decía que tal vez a lo mejor pues agarrar a una persona famosa del deporte, del mundo del espectáculo, de alguna área de esta que llaman tanto la atención, para que sea esa persona que pueda ser como alguien que abandere, ¿no?, o sea, la defensa de las mujeres o de los derechos de las mujeres, porque vas, imaginas a estas personas que son influencers, todos los seguidores que tienen y una persona que dice algo en sus redes sociales pues es muy importante para la gente que la sigue.

Entonces, ojalá que pudiéramos convencer a alguien así, sobre todo, yo digo que hombres, pues para que atraigan la atención de los hombres, porque cuando hablamos las mujeres generalmente ponemos atención las mismas mujeres, para

los hombres, parece que no existimos hasta, tiene como un chip para dejar de escucharnos, ¿no?, parecería, integrado yo diría, pero la verdad es que sí necesitamos que alguien, un hombre que tenga mucha visibilidad, nos pueda ayudar o bueno un hombre y varios, ¿no?, o sea, para que se pueda ir hablando de este tema y se vuelva una cuestión de la conversación, ¿no?, y hay gente también que se dedica a este tema, creo que hay uno que se llama, se apellida Nicko Noguéz, que una vez nos fue a dar también una plática al INE muy importante, y ahí la verdad es que muchas personas hombres sí me dijeron, “ay, hasta que entendimos de que nos están hablando”, ¿no?, “ya entendimos que hay una circunstancia diferente entre mujeres y hombres”.

Entonces, creo que también éste es un hallazgo que a mí la verdad me llamó mucho la atención, que las mujeres estamos hablando de los temas de las mujeres, pero no es un tema que se haya generalizado en toda la población y sobre todo con los hombres que desafortunadamente son los que causan más de manera más común la violencia contra las mujeres.

Entonces, ojalá que nos puedan ayudar para hacer algún estudio, pero darnos una solución, no tanto una..., a ver qué hacemos, ¿no?, o sea, vamos a buscar a x persona que pueda servir de influencer, a tal deportista que nos ayuda a grabar un mensaje en estos términos, ¿sí me explico?, alguna cuestión así.

Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera Favela.

Ahora sí, Isaac, adelante.

Mtro. Isaac Armando Arteaga: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Tomo nota de los comentarios de la consejera Ravel, de la consejera Humphrey, de la consejera Favela, con todo gusto exploramos estas posibilidades, son alternativas que buscaremos ver la manera en que se puedan desarrollar, implementar a la postre.

Yo creo que aquí hay un tema, quizá y quisiera así comentarlo.

A ver, creo que muchas veces lo que falta, no sólo en...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... ver la manera en que se pueden desarrollar, implementar a la postre.

Yo creo que aquí hay un tema quizás y quisiera así comentarlo.

A ver, creo que muchas veces lo que falta no sólo en cuanto a las candidaturas de mujeres sino las candidaturas en general es, cómo usar la red social y que a veces el tema es que, como lo señalaba, como ustedes consejeras es, potenciar la información, es una esquema para publicitar información, para posicionar información.

Sabemos que en el caso de Twitter que es una red que, de suyo, polarizada, compleja de manejo, pero hay mecanismos a través de los cuales se pueden de alguna manera proteger a las candidaturas tanto las de hombres como las de mujeres.

Recordemos, Sonia y yo lo estuvimos analizando varias veces, las candidaturas de hombres también sufrieron distintos tipos de violencia, distintos tipos de señalamientos de distinta índole no en el tema de acoso, pero sí de otro tipo.

Entonces, creo que aquí lo que tenemos que hacer es analizar muy bien y quizás buscar un mecanismo.

Yo me comprometo a eso, consejera Favela, a buscar un esquema, quizás, de capacitación para las mujeres sobre cómo usar la red social, particularmente la red social, Twitter, cómo hacer este esquema de trabajo y cómo utilizarla positivamente para potenciar el trabajo, para potenciar el acercamiento de las mujeres hacia la ciudadanía; así, de las candidaturas mujeres a la ciudadanía.

Y del otro lado, en términos de lo señalado por la consejera Ravel, me parece que quizás, digamos, lo platicaremos en el equipo, buscando un mecanismo específico que nos ayude a entender cuál es el manejo que tienen las candidaturas mujeres de la red social Twitter, en particular, porque es la más abierta y es sobre la cual tenemos una posibilidad de análisis mucho más estructurada respecto, por ejemplo, de la red social Facebook o de otras tantas, o de otras tantas más.

Y ver de qué manera están haciendo uso de esta red social, cómo la están implementando, cómo la están manejando, quizás una suerte que, si me lo permite, una aproximación inicial, consejera Ravel, como una suerte casi estudio de caso para determinar de ahí, a partir de ahí quizás extraer algunos elementos que nos puedan dar luz y utilidad sobre cómo podemos transitar por este espacio de aproximación al uso de la red social Twitter.

Y si no hay más comentarios, bueno, yo me quedaría aquí y atento a cualquier definición que, tener, vamos a hacer, decimos, comentarios de la consejera Ravel.

En el transcurso de la tarde estaremos circulando el documento, consejera presidenta, para su conocimiento, son ajustes de forma y quedamos atentos, igual, desde la Coordinación Nacional, el propio coordinación nacional a cualquier comentario e instrucción a este respecto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias Isaac.

¿Pregunto si alguien más quiere hacer alguna intervención?

Al no haber más intervenciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 13 del orden del día se refiere a la presentación del Informe sobre la Ampliación del Formato 3 de 3 contra la violencia de acuerdo a los lineamientos y o convocatorias de los organismos públicos locales, a cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, bienvenido Giancarlo.

Adelante, hacer la presentación. Gracias.

Lic. Giancarlo Giordano: Consejera Presidente, muchas gracias; consejeras, consejero, gusto en verles.

El maestro Miguel Ángel Patiño me ha pedido presentarles el contenido del informe, toda vez que tengo a mi cargo, justamente, el proyecto de designación de consejerías de los OPL.

Bueno, hay que señalar que desde 2014, el INE ha tomado varias medidas para antes propiciar hoy garantizar la paridad de género y asimismo, eliminar los elementos de discriminación que históricamente han sufrido las mujeres.

Es en ese contexto, justamente, que en 2020 se incorporó la inclusión del criterio denominado 3 de 3 contra la violencia.

Desde entonces se convirtió en un requisito en las convocatorias para la designación de consejerías electorales y presidencias de los OPL y, posteriormente, incluso, se materializó no sólo el cumplimiento del requisito, sino que se llevó también a la definición y aprobación de los formatos que también llevan ese mismo nombre.

Como recordarán, empezaron siendo obligatorios para candidaturas, sin embargo, decidió el Consejo General incorporarlos también para los procesos de designación de consejerías de los OPL y también los procedimientos del Servicio Profesional Electoral.

Incluso, nos mandató, desde luego, a la Unidad Técnica, pero, más bien, a la Comisión de Vinculación hacer todos los trabajos para llevar estos requisitos al Reglamento de Designaciones, fue así que en agosto de 2021 ya se incorporó, incluso, estos criterios como parte del reglamento.

En ese sentido, el informe da cuenta que ya la aplicación de estos criterios se ha llevado en 36 convocatorias de designación de consejerías...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

...

En ese sentido, el informe da cuenta que ya la aplicación de estos criterios se ha llevado a cabo en 36 convocatorias de designación de consejerías de OPL, tres de ellas en 2020, y 33 en 2021. Las tres de 2020, hay que decirlo, todavía no incorporaban el formato aprobado, sin embargo, en virtud de la determinación se pidió a las y los aspirantes que firmaran una carta bajo protesta de decir verdad, no todo el formato va aprobado pero si, digamos, ya se dejó por escrito el consentimiento del cumplimiento de ese requisito.

Y en las 33 del 2021 ya se aplicó el formato aprobado, es así que fue uno de los requisitos que debían cumplir en 2 mil 288 personas aspirantes que ya, digamos, a quienes ya les aplicó el envío a los formatos.

Y también es importante señalar que las personas que no entregaron, no enviaron como parte de su documentación para el registro como aspirantes, el formato debidamente firmado, se consideró por la comisión como un incumplimiento a requisitos, incluso se desglosa en el propio informe que 43 personas recayeron en este supuesto, es un poquito más del uno por ciento de las personas implicadas en esto, entonces la gran, gran mayoría, prácticamente todos, cumplió con el envío de los formatos, hay que señalarlo.

Y después, las últimas 29 entidades de respecto de las cuales se llevó a cabo un proceso de designación en 2021, además se incorporó ya no solo el formato sino el procedimiento de verificación de ver que en efecto las personas no solo estuvieran llenando un documento y firmándolo, sino que, en efecto, estuvieran cumpliendo con los requisitos.

Es un procedimiento que también se tomó derivado del ejercicio que se realizó con las candidaturas, es de señalar que en el caso de la designación de OPL mandamos los listados completos, si bien es un número importante de aspirantes al estar desagregados por entidades, a través de nuestras juntas locales, fue sencillo poder llegar las autoridades locales, y a nivel federal nosotros hicimos también el envío a todas de las autoridades para mandar los listados de aspirantes y verificar que en efecto las personas aspirantes no tuvieran alguna situación que vulnerara el cumplimiento de los mismo.

Creo que es de destacar que todas las autoridades atendieron el requerimiento tanto a nivel federal como local, que sí, en efecto, incluso se derivaron algunas cuestiones que podrían derivar en algún posible violación de algunos de los requisitos; sin embargo, se hacían requerimientos específicos a las personas que en su caso tuvieran algún indicio, se les pedía información extra, y planteamos ahí un caso que incluso llevó al análisis tanto de la unidad de género que nos apoyó con eso, la dirección jurídica, y la información aportada por los aspirantes.

En ninguno de los casos, hay que señalarlo también, se detectó algún incumplimiento pero, vaya, si se corroboró la información que fue recibida por parte de las autoridades.

También creo que funcionó muy bien que nuestras juntas locales tenían la experiencia previa de haber realizado el ejercicio con las candidaturas federales y eso permitió que también nuestro trabajo fuera más ágil y pudiéramos allegarnos de toda la información.

Creemos que en la medida en la que las entidades y a nivel federal se vayan homologando los criterios y los catálogos en materia de violencia política de género, pues será mucho más fácil poder hacer estos cruces de información, pero la conclusión es que es un ejercicio que se ha fortalecido y que, digamos, funciona, o sea, arroja información relevante y sí permite llevar a cabo un procedimiento de verificación.

Está a su consideración el informe, y estoy atento a cualquier observación o comentario.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias Giancarlo.

Colegas, está a su consideración el informe.

No hay ninguna intervención a la observación.

Bueno, muchas gracias, Giancarlo.

Al no haber intervenciones, por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Gracias.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 14 del Orden del Día se refiere a la presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco de protocolo para prevenir, entender, y sancionar los hostigamientos del acoso sexual y laboral a cargo de la dirección jurídica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Buenas tardes, le damos la bienvenida a Alejandra Torres que viene de la Dirección Jurídica...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Buenas tardes, le damos la bienvenida a Alejandra Torres que viene de la Dirección Jurídica, a presentarnos este punto.

Adelante, Alejandra, por favor.

C. Alejandra Torres: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Se rinde el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido de octubre a diciembre, en el que se presenta la estadística respecto a la atención y trámite que se ha brindado a las renunciaciones relacionadas con conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Dentro de los datos que me gustaría resaltar es que el cúmulo de las renunciaciones que se recibieron en Dirección Jurídica en el cuarto trimestre, el 15 por ciento fueron por hostigamiento y acoso laboral, y sexual, y el 85 por ciento fueron por conductas infractoras como lo son desempeño deficiente, incumplimiento de actividades o conducirse con faltas de respeto o rectitud.

En cuanto a las personas denunciadas, el 19 por ciento corresponde a miembros del servicio y 77 de la rama administrativa, lo cual resulta lógico ya que del universo total del personal del INE, el 25.33 por ciento son del servicio y el 74.67 son de rama administrativa.

Respecto al género de las personas denunciadas, el 55 por ciento son hombres y el 45 por ciento son mujeres, por lo que si bien sabemos que las conductas infractoras pueden ser cometidas por cualquiera, es un buen indicador sobre la cultura de la denuncia, que se señale cuando cualquier persona, independientemente de si sean hombres o mujeres, cometen alguna conducta infractora.

En los últimos tres meses del 2021, en la Dirección de Asuntos HASEL, se encontraba en trámite 77 asuntos relacionados con conductas de hostigamiento y acoso sexual o laboral, de los cuales el 75 por ciento corresponde a hostigamiento o acoso laboral y el 25 por ciento a sexual.

De los asuntos relacionados con hostigamiento o acoso laboral, únicamente se inició el procedimiento laboral sancionador en el 29 por ciento de los asuntos, el 52 por ciento se decretó un no inicio y el 19 por ciento continúa en trámite.

Por lo que hace a las conductas de hostigamiento y acoso sexual, se inició procedimiento sancionador en el 47 por ciento de los asuntos, no se iniciaron el 16 por ciento y se encuentran en trámite el 37 por ciento de los asuntos, lo que nos lleva a concluir que del total de asuntos de hostigamiento y acoso sexual y laboral, únicamente se obtuvieron elementos para iniciar un procedimiento en un 44 por ciento de los asuntos, en tanto que en el 56 por ciento no se inició.

De los asuntos iniciados en el cuarto trimestre, se identificó que corresponden a 10 entidades, en algunas de éstas como medida preventiva se implementaron talleres de sensibilización y pláticas de contención, a efecto de inhibir un posible desarrollo de alguna conducta probablemente infractora y para mantener un ambiente sano que permite generar espacios de diálogo solidarios y conscientes de la igualdad de género, lo cual fortalece a los equipos de trabajo para romper con posibles actos de violencia.

Muchas gracias, es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Alejandra.

Colegas, está a su consideración el punto.

No hay ninguna..., me gustaría hacer un comentario.

Agradecemos a la Dirección Jurídica, la presentación de este informe y así a la atención que le dieron a las observaciones enviadas por las integrantes de esta comisión.

Sin duda, esta nueva versión del informe, ahora sí nos permite contar con información más detallada para analizar sobre las acciones emprendidas en materia de prevención y atención del protocolo HASEL.

Considero que este informe es un buen ejercicio en la materia y nos permite partir para el seguimiento de 2020-2022, con una visión más amplia de la dinámica que se está presentando en la institución.

Y también considero que esa versión nos permite establecer la ruta a seguir, a fin de contar con espacios laborales libres de cualquier tipo de violencia, pero sobre todo espacios laborales con cero tolerancia al acoso y al hostigamiento sexual.

Colegas, está a su consideración.

Al no haber intervenciones, gracias Alejandra, no veo más intervenciones.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Adelante, Secretaria, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

El punto 15 del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Les preguntamos una vez más, si hay...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... se refiere a los Asuntos Generales.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias

Les preguntamos una vez más si hay algún asunto que se quiera agregar en Asuntos Generales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Presidenta, no tuve tiempo de escribir que quería intervenir, pero sí tengo dos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: El primero sería que no vi nada en todo el orden del día y aparece en la minuta, creo que en la primera minuta en la página 4.5 respecto a la Feria Virtual que, de hecho, propuso la consejera Zavala, ya no esta comisión, sino también a la anterior, sobre violencia política en razón de género para ver si hay presupuesto, o cuándo podría ser, cuáles serían las fechas y si está programada.

Y la segunda de una vez lo acoto para evitar alargar esta sesión, que ya ustedes llevan como cuatro sesiones juntas, el tema de la Defensoría de oficio materia de violencia política contra las mujeres, porque me parece que ha habido avances con universidades, etcétera, era un proyecto que se tenía avanzado en la conformación, más bien, hace un año que empezamos, o un poco más, que empezamos con este proyecto y tampoco veo nada ni en el informe de las distintas acciones de enero, no, de octubre a enero, y no sé qué esté pasando con ese proyecto.

Estoy clara que ahorita son solo dos elecciones, que el año que entra habrá dos, pero creo que la tenemos que tener en total funcionamiento para las Elecciones de 2024, me gustaría saber qué ha pasado con ambos proyectos.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención?

Secretaria, por favor.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, Presidenta.

En el caso de la Feria Virtual, procederemos a hacer la consulta a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ahorita no veo si están por

aquí todavía el maestro Francisco y Esmeralda, pero con todo gusto lo atendemos para darle seguimiento.

Y en el caso de la Defensoría, sí se tiene programada una actividad, ah, Esmeralda está ahí, no sé si quieras intervenir, yo ahorita comento lo de la Defensoría.

C. Esmeralda Estrada: Sí, buenas tardes.

Respecto a la Feria Virtual de Género, comentarles que sí, efectivamente, incluso el día de ayer se envió una ficha informativa a la encargada, a la persona encargada de difusión en el marco de una fecha tentativa para la realización de esta Feria Virtual.

Entonces, posteriormente terminando esta reunión podríamos abordar más el tema y la fecha exacta que se está proponiendo en tentativa, lo mencionado hasta ahora tiene que ver con el 25 de marzo, entendiendo que ahí pues aparte del Día Internacional de la Mujer que corresponde al 8, el 25 correspondería a este Día Naranja que podríamos aprovechar como un tema marco para el tema específico de prevención de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Esmeralda.

Por favor, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Gracias, consejera.

Sí, y en el caso de la Defensoría, en el marco del programa de actividades de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, se tiene contemplada una **(Falla de Transmisión)** dirigida a organizaciones de la sociedad civil para fortalecer los conocimientos en materia de defensa de derechos políticos y electorales de las mujeres. Eso está en nuestro Programa Anual de Trabajo.

Y adicionalmente en el PAT de la Comisión de Igualdad de Género no Discriminación, también se incluyó una actividad, si me permiten, que es un estudio para ver la viabilidad y factibilidad de la aplicación de la instrumentación, perdón, de la Defensoría.

Y esta acción está, si mal no recuerdo, programada para el mes de octubre, pero estaremos iniciando los trabajos para poder dar respuesta y seguimiento a la consideración de la consejera Humphrey.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

No sé si hay alguna otra participación en este punto de asuntos generales.

Muy bien, al no haber más intervenciones...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Ay, perdón, perdón, Presidenta, pero me parece que está señalando la Titular de la Unidad de Género y no Discriminación, no tiene que ver con la Defensoría.

Éste era un proyecto que inició con universidades, que inició con las organizaciones de la sociedad civil, pero que, digamos, la finalidad o el objetivo era en convertirse pues en una...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... sociedad civil, pero que, digamos, la finalidad o el objetivo era en convertirse en una instancia que asesorara y defendiera a las mujeres que denuncian la violencia política en razón de género.

Entonces, no veo cómo se relaciona la actividad que ella dijo, ni siquiera el mes, es decir, ya habremos pasado los procesos electorales de este año, entonces no veo cómo esta actividad pueda haberse considerado en el (...) de este año, cuando incluso la Presidencia que usted tiene hoy ya habrá acabado en ese momento, y creo que no se están dando pasos en la dirección de contar con una defensoría en los términos que se ha señalado.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias consejera.

Obviamente lo de la defensoría se está trabajando y, bueno, entre las medidas y las responsabilidades que nosotros tenemos se está trabajando, cuando hablan de una defensoría y si hubo ya avances y acuerdos con algunas organizaciones, le agradeceremos que nos comparta la información para darle seguimiento si es que ya ha habido avance en algo concreto, porque en éste, como proyectos se sigue discutiendo y también se tiene que ver la viabilidad, cuál es nuestra responsabilidad, de qué defensoría, porque qué entendemos con una defensoría, qué va a hacer el Instituto.

Vamos a dar acompañamientos, se necesita, si muchos de los delitos, de las expresiones de violencia política contra las mujeres en razón de género son delitos de fuero común.

Entonces, sí tendríamos que analizar en qué capacidad o cómo se están imaginando desde el Instituto que podamos cumplir nuestras obligaciones, y yo no sé hasta dónde nos daría para que nosotros, por ejemplo, diéramos asesoría legal o diéramos asesoría técnica y estrategia jurídica a las candidatas, por ejemplo.

Entonces, pero eso es un... adelante, consejera.

Ah, la consejera Dania Ravel y después la consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No sé si la consejera Carla o yo.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: La consejera Carla, al parecer, ¿sí?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No, me parece que usted, consejera Ravel y luego sigo yo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, consejera Humphrey.

A ver, nada más, la verdad es que estoy hablando de memoria pero según yo en el Plan de Trabajo que aprobamos para la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación venía ya este proyecto, y venía este proyecto para que se concretara en julio, o por lo menos para que en julio se presentara la factibilidad de que se pudiera concretar esta defensoría a partir del análisis de la normativa que nosotros tenemos.

Justo un poco para lo que usted dice, Presidenta, para poder ver los alcances del proyecto, cómo podría hacerlo, cómo lo podría implementar el Instituto Nacional Electoral, y en caso de que sí se pueda implementar pues también si esto entra dentro del ámbito de nuestras atribuciones para que tampoco nos vayamos a salir de ahí y pueda ser motivo de observación, por ejemplo por el OIC.

Pero hasta donde recuerdo, en el plan que aprobamos las integrantes y el integrante de esta comisión, venía ahí y estaba proyectado más o menos en esta forma, como lo he planteado porque reitero, estoy hablando de memoria y esto para que se presentara en julio.

Nada más me quedo con esa duda porque creo que así es como se había planificado.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí.

Sigue consejera Carla, por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues un poco en el mismo sentido, creo que el tema es visibilizar el tema de la necesidad en la defensoría, ya la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está hablando ya de una defensoría (**Falla de Transmisión**) y nosotros empezamos, digamos, a ver el tema antes de esto.

Lo que se está planteando ahora y lo que le escuché, o lo que, por lo menos concluí de lo que señaló la titular de la Unidad de Género y No Discriminación, hablaba como de una capacitación a estudiantes, y la defensoría, uno, no tiene que ver necesariamente con delitos del fuero común, pues ahí cualquier (**Falla de Transmisión**) bueno, 14 o más, no más bien, 22 supuestos (**Falla de Transmisión**) o distintos (**Falla de Transmisión**) de las mujeres a una vida libre de violencia, además, por supuesto existen las reformas...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... **(falla de transmisión)** de las mujeres a una vida libre de violencia, además, por supuesto, existen las reformas en materia penal que ya tipifican la violencia política como delito.

Entonces, creo que lo que no hay es este análisis como serio de qué estamos hablando y hasta dónde nos podemos enfocar.

Entiendo que puede haber limitantes, pero lo que no se plantean es cuáles son estas limitantes, cuáles son los ámbitos en los que podríamos entrar, hasta dónde podríamos asesorar a las mujeres; y claramente no tiene que ver solamente con delitos electorales, porque para empezar esta autoridad no es competente para conocer de estos delitos electorales, para eso está la Fiscalía.

Entonces, yo creería que es algo a lo que quizá no se le está dando el seguimiento y, por lo menos, de acuerdo a los programas de trabajo, creo que estamos como comisión, rezagados en este tema y tenemos que ver, como decía la consejera Ravel, **(falla de transmisión)** puede, cómo se puede, a dónde se puede y cuáles son las formas en las que podemos materializar, en todo caso, esta defensoría.

Pero creo que pues no se ha mencionado nada, yo lo mencioné no me acuerdo si la sesión anterior o la previa porque aparece..., ah, no, aparece en la primera minuta que aprobamos el día de hoy y pues ya pasaron dos sesiones y seguimos sin dar cuenta de esta defensoría.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Secretaria, por favor, pidió la palabra, adelante.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Solamente para precisar, la actividad que se programó en el PAT es la 2.2.6 a la que hacía referencia la consejera Ravel y sí está programada para el mes de julio, y adicionalmente le damos seguimiento con las actividades que estuvimos trabajando con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde se incluyó en el programa de fortalecimiento a los "CC's", un componente para apoyo a organizaciones en materia de defensoría.

Y yo lo converso con el área competente para darle seguimiento a las actividades que ya se habían emprendido.

Es cuanto.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

¿Alguna otra intervención?

Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Gracias, Secretaria.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, el punto 16 del orden del día se refiere a la síntesis de los acuerdos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

Por favor, si nos hace el recuento de los acuerdos de esta sesión.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Con gusto.

Respecto al punto 4, se atenderán las solicitudes de la consejera Dania Ravel y Carla Humphrey, y se harán llegar en un documento a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

El acuerdo 2 se adecuará en el punto 5 relativo a las líneas de trabajo del observatorio, de acuerdo a lo expuesto por la consejera Humphrey.

El acuerdo 3 sería que en relación al punto 10, la UTCE atenderá las recomendaciones realizadas por las consejeras Ravel, Humphrey y Favela.

Y nosotros estaríamos, el acuerdo 4 es darle seguimiento con el área de DECEyEC, en relación a las actividades que se tenían programadas en materia de defensa de los derechos políticos de las mujeres y el apoyo que se dio a las organizaciones de la sociedad civil.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Laura Liselotte Correa: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, Secretaria.

Siendo las 17 horas con 13 minutos, damos por concluida esta Segunda Sesión...

Damos por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y agradezco a todas y a todos, su asistencia.

Muchas gracias.

Y nos vemos en COTSPEL.

Gracias, buenas tardes.

Conclusión de la Sesión